



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

INFORME DEL SECTOR 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TABLA DE CONTENIDO

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	3
2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	6
3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA.....	9
3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.....	9
3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA.....	34
3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL.....	45
3.4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	51
3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....	52
4. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	54



1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo 637 de 2016 se creó el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza de sector y la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Misión del sector de Seguridad, convivencia y Justicia:

El sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

En este marco, se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera; sus principales funciones fueron definidas en el Decreto No. 413 de 2016, de la siguiente manera:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad
- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes Integrales de Seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.



- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica
- i. Orientar y apoyar los programas de policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Proporcionar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación, y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C...
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitencia en la ciudad de Bogotá, D.C. y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las funciones relacionadas con la Unidad Administrativa Especial **Cuerpo Oficial de Bomberos** las contempla el Acuerdo 257 de 2006:



- Gerenciar los proyectos de desarrollo institucional articulados con los programas sobre prevención de incendios y calamidades conexas que formule el gobierno distrital para la capital y la región, dentro del marco del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias.
- Asesorar al Secretario de Gobierno en lo referente a la formulación de políticas para la prevención y atención de incendios.
- Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
- Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y demás organismos que contribuyan al logro de su misión.
- Adelantar programas de capacitación que fortalezcan la carrera técnica Bomberil a nivel distrital a través del centro académico de Bomberos en coordinación con los demás organismos inherentes para tal fin.
- Coordinar con las autoridades locales y nacionales las acciones de prevención y atención contra incendios, conforme a lo previsto en los planes y programas del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres.
- Generar programas de capacitación para los habitantes del distrito capital en materia de prevención y control de incendios y demás emergencias conexas.
- Conceptuar sobre las materias que le sean sometidas a su consideración por el Secretario de Gobierno dentro del marco de sus competencias institucionales.
- Analizar y proponer modelos organizacionales para la respuesta a emergencias contra incendios en el Distrito Capital.

MISIÓN Y VISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA :

Misión: Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión: En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

MISIÓN Y VISIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS SON:

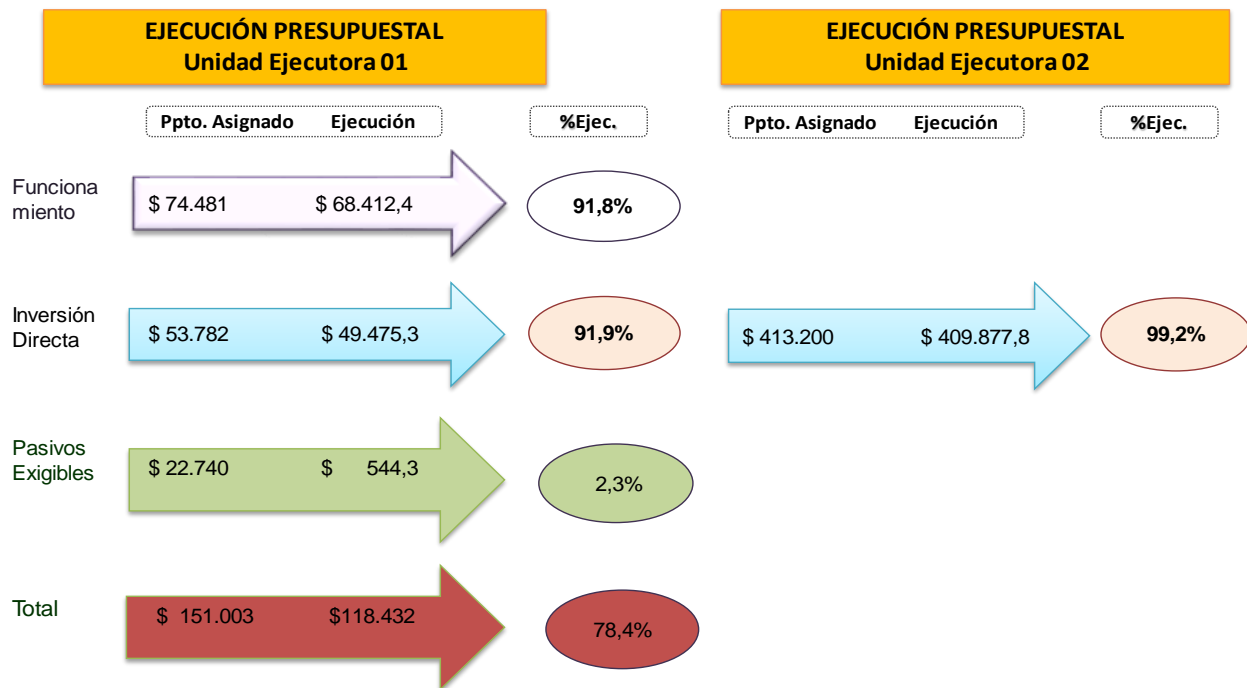
Misión: Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.



Visión: Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial

2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Ejecución Total de las dos unidades Ejecutoras: 93.63%

*Cifras en millones de \$

Fuente: Predis a 31 de Diciembre 2018

En cuanto a los proyectos de inversión, es importante anotar que para el último trimestre de 2018, se formuló, inscribió en el Banco de Proyectos de la Secretaría Distrital de Hacienda e inicio su ejecución el proyecto 7532, "Implementación, Prevención y Difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá". Si tenemos en cuenta la ejecución específica es importante anotar que a 31 de diciembre de 2018, frente al presupuesto asignado, los proyectos 7507, 7510, 7511, 7512, 7513, 7514, 7515 y 7532 alcanzaron un nivel de 99,97%, 99,31%, 25,73%, 97,28%, 90,51%, 98,63%, 95,75% y 4,89% respectivamente, se destacan los proyectos 7507, 7510, 7512, 7513, 7514 y 7515.



PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% Ejecución	GIRADO
7507 - Fortalecimiento de los organismos de Seguridad del Distrito	337.167.191.656	337.068.500.368	99,97%	208.211.881.176
7510 - Nuevos y Mejores Equipamientos de Justicia para Bogotá	72.484.830.985	71.984.556.907	99,31%	66.924.121.191
7511 - Modernización de la Gestión Administrativa Institucional	2.352.322.592	605.289.926	25,73%	431.211.906
7512 - Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital	16.792.158.315	16.335.306.779	97,28%	13.362.022.686
7513 - Justicia para Todos	16.915.959.631	15.310.143.473	90,51%	9.725.899.572
7514 - Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía	8.888.032.391	8.766.576.837	98,63%	6.684.473.755
7515 - Mejoramiento de las TIC para la gestión Institucional	8.833.319.000	8.458.038.466	95,75%	5.237.706.490
7532 - Implementación, Prevención y Difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	2.859.400.000	139.902.000	4,89%	0
TOTAL	466.293.214.570	458.668.314.756	98,36%	310.577.316.776

Fuente: Plan Contractual – Oficina Asesora de Planeación

La ejecución de las inversiones se traducirán en el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Bogotá, mejorando la capacidad de respuesta y operatividad de la Policía en los barrios más críticos de la capital brindando una mayor efectividad a la hora de combatir el delito, entregando equipamientos y servicios que puedan disminuir los indicadores de criminalidad, prevenir los delitos, mejorar los equipos tecnológicos para las autoridades y fortalecer la línea de atención de emergencias 123.

2.2. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCION	GIROS
FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	30.255.820.840,00	28.058.166.162,00	92,74%	7.330.422.553,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UAECOB	6.199.370.000,00	5.681.618.854,00	91,65%	4.507.195.964,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UAECOB	4.829.417.000,00	3.832.068.468,00	79,35%	1.355.938.393,00
PASIVOS EXIGIBLES	426.653.160,00	426.653.160,00	100,00%	426.163.160,00
INVERSION DIRECTA	41.711.261.000,00	37.998.506.644,00	91,10%	13.619.720.070,00
TOTAL INVERSION	41.711.261.000,00	37.998.506.644,00	91,10%	13.619.720.070,00
SERVICIOS PERSONALES	37.702.395.765,00	35.301.626.412,00	93,63%	35.301.626.412,00
APORTES PATRONALES	17.602.967.000,00	16.002.346.543,00	90,91%	16.002.346.543,00



GASTOS GENERALES	10.077.446.322,00	8.968.965.527,00	89,00%	6.996.257.934,00
PASIVOS EXIGIBLES	23.322.913,00	23.322.913,00	100,00%	23.322.913,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	65.406.132.000,00	60.296.261.395,00	92,19%	54.134.083.269,00
TOTAL ENTIDAD	107.117.393.000,00	98.294.768.039,00	91,76%	67.753.803.339,00
RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO	2.423.388.063,00	2.423.388.063,00	100,00%	2.217.899.457,00
RESERVAS PRESUPUESTALES INVERSIÓN	21.627.377.956,00	21.416.013.269,00	99,02%	20.558.874.164,00
TOTAL RESERVAS	24.050.766.019,00	23.839.401.332,00	99,12%	22.776.773.621,00
TOTAL ENTIDAD MAS RESERVAS	131.168.159.019,00	122.134.169.371,00	93,11%	90.530.576.960,00

METAS PLAN DE DESARROLLO A 31 DE DICIEMBRE 2018

META PRODUCTO	INDICADOR	AVANCE FISICO ACUMULADO A 31 DIC 2018	PPTO ASIGNADO A 31 DIC 2018	% EJECUCION PPTAL A 31 DIC 2018
Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales	Porcentaje de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales	80%	20575	90%
Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	Número de Escuelas de Formación y Capacitación de Bomberos creadas	71%	264	89%
Renovar en un 50% la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	Porcentaje de renovación de la dotación estructural del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	72%	812	100%
Construcción y puesta en marcha una (1) Academia bomberil de Bogotá	Número de Academia bomberil de Bogotá creada	30%	87	88%
Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá	Número de Estaciones de bomberos en Bogotá	0	60	0%
Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales	Estación forestal de bomberos en Bogotá creada	75%	8.458	98,81%
Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital	45%	6.199	91,65%
Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados	45%	4.829	79,35%



3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA

3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

Este programa plantea herramientas para construir lazos solidarios en la comunidad, mejorar el entorno, la seguridad y la convivencia y así incrementar el sentido de pertenencia de Bogotá. Igualmente contempla la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia.

METAS RESULTADO

Meta Resultado	Línea Base / Fuente / Año Resultado	Avance meta de resultado a 2018
Reducir a 12 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	17,4; 2015; Homicidios: INMLyCF Población: DANE	12.8
Disminuir 15% la tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	169,2; 2015; Lesiones personales: SIEDCO, Policía Nacional; Población: DANE	314.3
Disminuir 10% la tasa de riñas por cada cien mil habitantes	6.473,66; 2015; Riñas: NUSE; Población: DANE	5941.4
Disminuir en 10% la población que considera que la inseguridad ha aumentado	55%; 2015; Encuesta CCB	53% Encuesta CCB I semestre de 2018
Disminuir en 5 puntos porcentuales el porcentaje de problemas entre vecinos ocasionados por peleas en su barrio	34% EBC 2015	48% EBC 2017
Disminuir en 3 puntos porcentuales el porcentaje de personas que, si tiene la oportunidad, hace justicia por propia mano	10% EBC 2015	9.7% EBC 2017
Disminuir en 5 puntos porcentuales el porcentaje de problemas entre vecinos ocasionados por poner música a un volumen muy alto o hacer mucho ruido	41% EBC 2015	56.1% EBC 2017
Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	28%; 2015; Encuesta CCB	*
Disminuir a 8:30 minutos Tiempo promedio de respuesta en servicios Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos – Matpel, Rescates y Explosiones (IMER)	8:50 minutos; 2015; Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá	9:55
Disminuir 20% la tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	1.573,9; 2015; Hurto a personas: SIEDCO, Policía Nacional; Población: DANE; Tasa de denuncia: Encuesta CCB	5,941.39



Disminuir 20% el número de celulares hurtados	371.445; 2015; Celulares hurtados: cifras Corte Inglés	393,355
Disminuir en 6 puntos porcentuales el porcentaje de victimización por robo de vehículos	21%; 2015; Encuesta CCB	*
Disminuir en 25% el porcentaje de victimización por robo a residencias	2%; 2015; Encuesta CCB	*
Aumentar el 17% las personas que denunciaron el delito del que fueron víctimas.	18%; 2015 Encuesta CCB	*

* Los indicadores marcados con el asterisco tienen problemas en la medición por tanto no son comparables en el tiempo.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia durante la vigencia 2018, en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos y en el marco del programa 19, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas y estrategias en dos componentes complementarios: prevención y control del delito. Dichos programas tienen como propósito la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia ciudadana. Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica tener en cuenta que, al abordar los problemas de inseguridad de las personas que habitan Bogotá, se deben reconocer las particularidades de cada grupo poblacional con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y, por lo tanto, lograr mejores resultados.

Este programa plantea herramientas para construir lazos solidarios en la comunidad, mejorar el entorno, la seguridad y la convivencia y así incrementar el sentido de pertenencia a Bogotá: la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Gestión de la Información de calidad para la toma de decisiones

Durante los dos últimos años el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) ha experimentado 3 cambios importantes. A saber, SIEDCO comienza a ser alimentado con información de la Fiscalía General de la Nación (FGN) desde 2016 y el cargue de información tiene un mayor impacto sobre los registros del año 2017; se hace la implementación del aplicativo de denuncia virtual “A denunciar” desde el 1ro de agosto de 2017; y se realizaron mejoras para hacer más eficiente el intercambio de información entre la FGN y Policía. Es decir, que el sistema –SIEDCO– que permite hacer un seguimiento a los principales indicadores del plan de desarrollo como los son los delitos contra la vida (lesiones personales) y los delitos contra el patrimonio (hurto a personas, hurto a residencia y hurto a celulares), registra una variación anual en

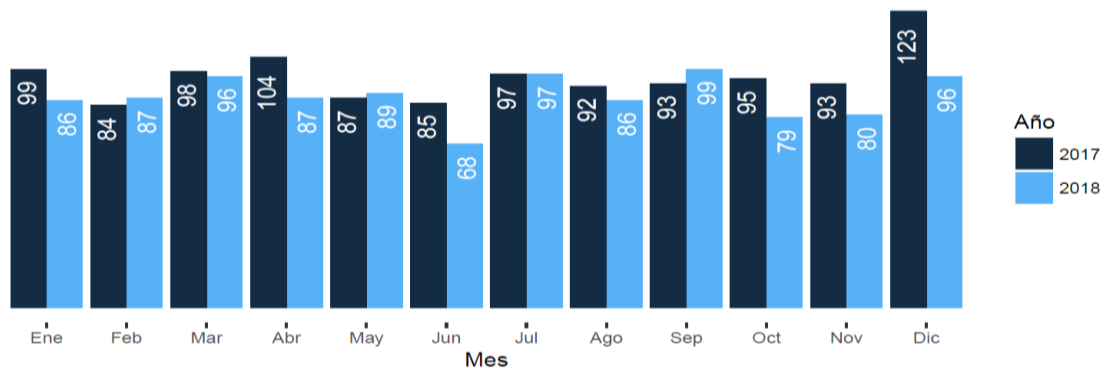


el número de registros que no permitiría hacer una comparación anual del comportamiento de dichos delitos. A continuación, se describe el seguimiento a los principales indicadores del plan de desarrollo; con la salvedad de que, si bien se reportan los resultados para el periodo 2017 a 2018, éstos no describen una evolución precisa de su comportamiento por las razones previamente expuestas.

Comportamiento de delitos contra la vida

El año anterior la tasa de homicidios llegó a 14.2 teniendo una línea base de 17.4 en 2015. Esta es una tasa que no se veía en Bogotá desde 1973. Este es un resultado importante para la ciudad porque representa el 45% de la reducción de homicidios en Colombia, teniendo casi el 16 % de la población total del país. Durante el 2018, se evidenció una caída de 100 homicidios (una disminución de 8.7%) respecto al 2017. Al comparar las tasas de homicidio de 2017 frente a 2018, Bogotá ha pasado de 14.2 homicidios por 100.000 habitantes a 12.8 homicidios por 100.000 habitantes; este resultado es muy cercano a la meta planteada en el Plan Distrital de Desarrollo.

Comparativo mensual 2017-2018 – Homicidio

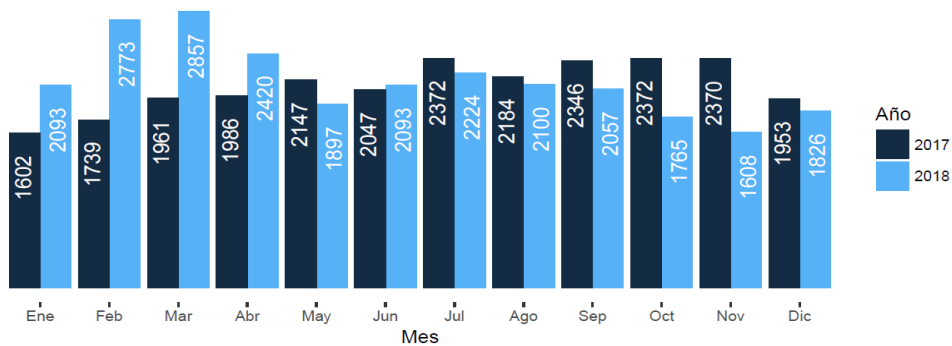


Fuente: Cálculos propios con información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información extraída el día 22/01/2019 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a lesiones personales, el año anterior la tasa llegó a 310.4, teniendo una línea base de 169.2 en el 2015. Adicionalmente, en el 2018 se presentó un incremento de 634 eventos (2.5%) respecto al 2017. La tasa de lesiones personales se ha incrementado de 310.4 en 2017 a 314.3 lesiones por 100.000 habitantes en 2018. Este crecimiento se dio principalmente por el aumento de las lesiones en los primeros 4 meses del 2018; durante el segundo semestre de 2018, hubo una reducción de lesiones frente al segundo semestre de 2017. Además, se debe tener presente el efecto que tiene el cambio metodológico sobre las cifras.



Comparativo mensual 2017-2018 - Lesiones personales

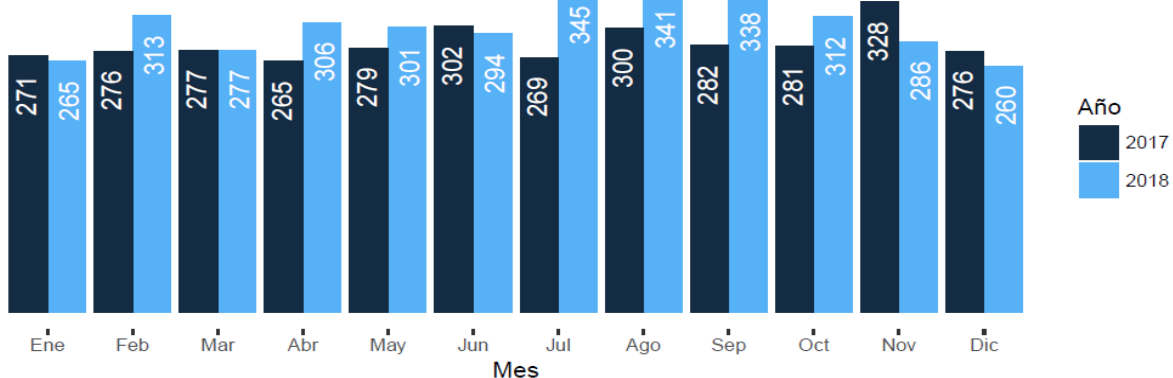


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 08/01/2019 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Las riñas reportadas en el NUSE 123 han venido disminuyendo en 2017 y 2018. Mientras que en el 2017 la tasa fue de 6169.7 riñas por 100 mil habitantes, en el 2018 esta cifra disminuyó hasta 5941.4 (un 3.7%). Al comparar el total de riñas de 2017 y 2018, se obtiene que han disminuido un 2.5%.

Comportamiento de delitos contra el patrimonio

Comparativo mensual 2017-2018 – Hurto de automotores

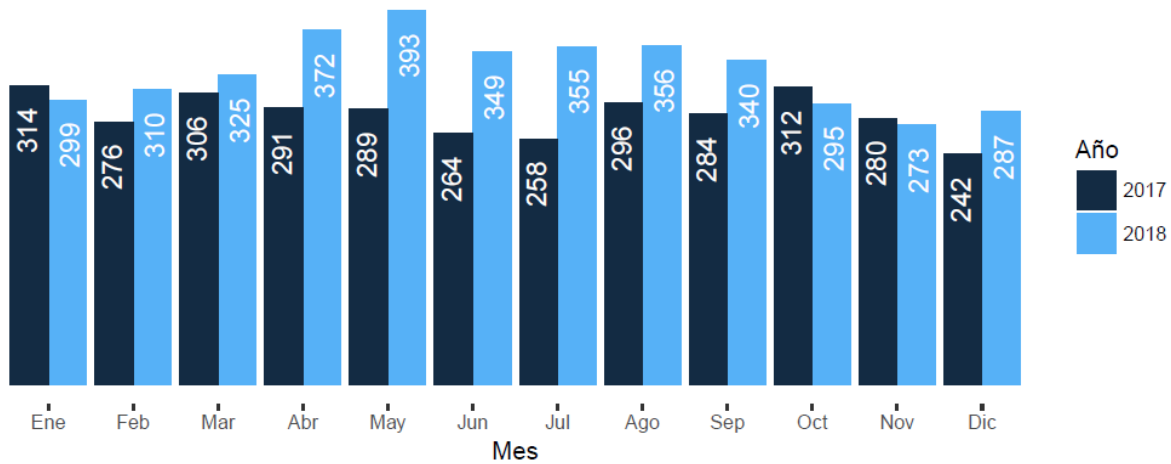


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 08/01/2019 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el 2018 se observó un incremento de 232 eventos (6.8%) respecto al año 2017. Las localidades de Bosa, Usaquén y Suba son las localidades donde más incrementó el número de eventos, presentando un crecimiento de 49 (33.6%), 42 (37.5 %) y 73 (29%) respectivamente.



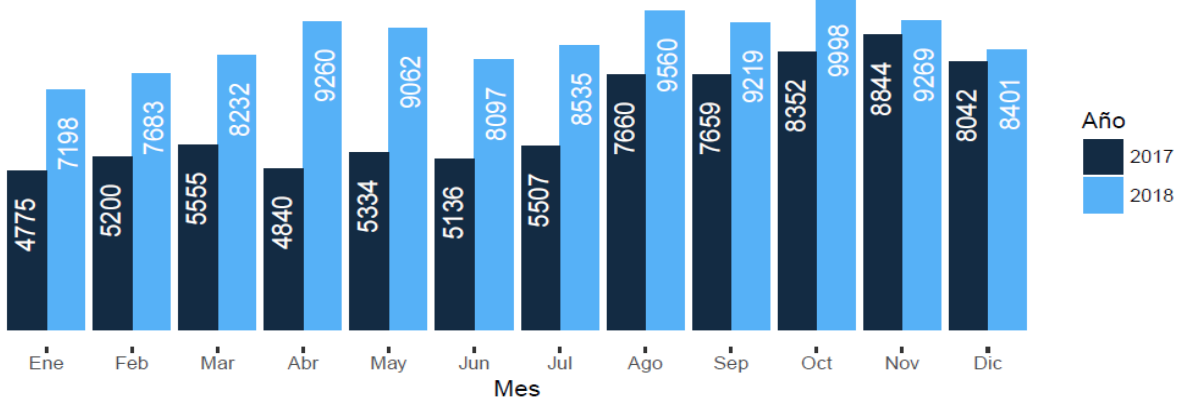
Comparativo mensual 2017-2018 – Hurto de motocicletas



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 08/01/2019 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Es importante también tener en cuenta el incremento del 15.9% del **hurto de motocicletas** durante el 2018, equivale a 542 motocicletas robadas más que en el 2017. Las localidades que más eventos aportaron al crecimiento de este hurto fueron Bosa, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón, las cuales tuvieron crecimientos en niveles de 210 (64.6%), 277 (49.4%), 47 (31.8%) y 41 (29.7%) respectivamente.

Comparativo mensual 2017-2018 – Hurto a personas

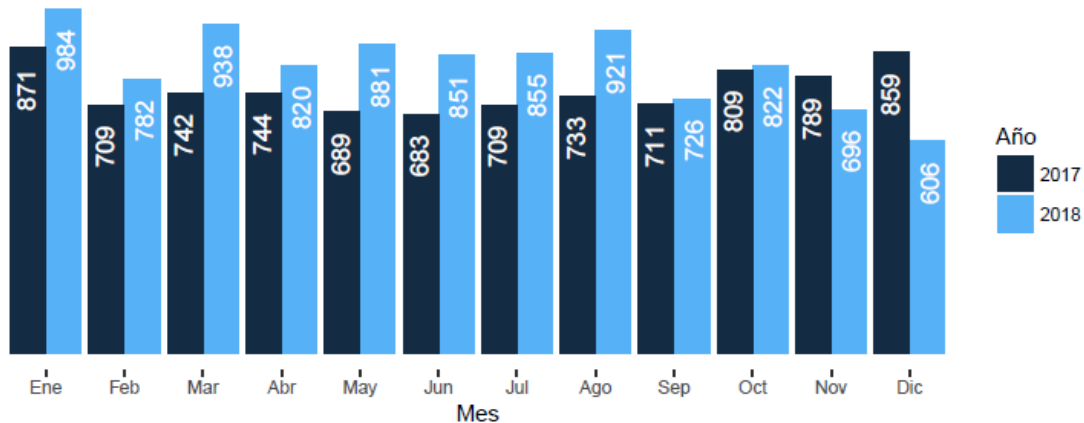


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 08/01/2019 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a **hurto a personas**, durante el 2018 se presentaron 27610 (35.9%) eventos más respecto a 2017. Si bien las cifras muestran un aumento significativo en el hurto a personas, hay un ajuste estadístico en la metodología de recolección y de homologación de la base de datos del SIEDCO de la DIJIN y el SPOA de la Fiscalía, lo cual hace que sea difícil comparar las cifras previas y posteriores al 2016.



Comparativo mensual 2017-2018 – Hurto a residencias



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 08/01/2019 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el 2018 se registró un incremento en el **hurto a residencias** con respecto al 2017. En el 2018 ocurrieron 834 (9.2%) eventos más respecto al 2017. Las localidades que más han aportado al crecimiento del hurto a residencias en la ciudad han sido Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa, donde los hurtos se han incrementado en niveles de 111 (29.8%), 92 (28.3%), 103 (24.5%) y 145 (23.5%).

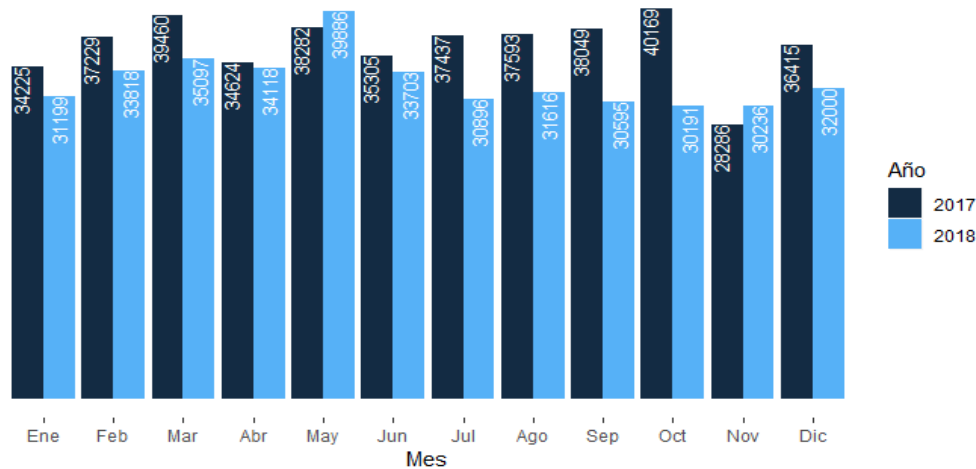
Finalmente, con relación al **hurto de celulares**, haciendo uso del Corte Inglés, fuente oficial definida en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020", se encuentra que al comparar 2017 y 2018 el hurto de celulares ha disminuido un 10%, es decir, una caída de 43,719 celulares robados. En contraste, utilizando SIEDCO se observa que el hurto a celulares ha incrementado un 46.7% (20,868 registros más) durante este mismo periodo de tiempo¹.

En lo que respecta a la meta, los datos del Corte Inglés señalan que en el 2016 se reportaron 456,063 hurtos, mientras que en el 2017 fueron 437,074. Esto presenta una reducción del 4.2% de los hurtos, lo que corresponde a 18989 hurtos menos.

¹ Por tanto, las cifras del Corte Inglés y SIEDCO diferirían sustancialmente si no se hace la aclaración que la puesta en marcha del aplicativo de denuncia virtual tuvo una repercusión directa sobre el número de casos denunciados a partir del 1ro de agosto de 2017.



Comparativo mensual 2017-2018 – Hurto a celulares



Fuente: Cálculos propios con información de la Base de Datos Negativa BDN, administrada por la firma Informática El Corte Inglés SA (IECISA). Información extraída el día 11/10/2018. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Prevención del delito

La Secretaría de Seguridad y Convivencia en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a la prevención del delito para mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos y contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los Bogotanos. Dentro de este marco se han desarrollado tres programas: el primero está enfocado a la consolidación de entornos protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. El segundo está orientado al desarrollo de capacidades en poblaciones en alto riesgo, específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El tercero busca la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

- 1. Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo.** Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes o mayor vulnerabilidad de ser victimizadas como es el caso de mujeres que se encuentran en Bogotá

1.1. Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: 1) Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes, a través de terapias cognitivo-conductual; 2) Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático; 3) Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación



de estos en conductas delictivas. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado esta estrategia, a través del convenio con la Secretaría de Educación Distrital.

La primera y la segunda fase de implementación se desarrollaron en cinco (5) IED con estudiantes del programa Volver a la Escuela. En la primera fase se intervino un total de 350 estudiantes; la segunda, iniciada en el mes de febrero de 2018, continuó en las cinco (5) IED con un total de 347 estudiantes (3 desistieron del programa). La tercera fase de intervención que inició en los meses de agosto y septiembre de 2018, y se amplió a cuatro (4) IED adicionales a las cinco intervenidas, dos (2) Unidades de Protección Integral, una (1) escuela en modalidad territorial de IDIPRON y un (1) centro Amar a cargo de la Secretaría de Integración Social, para un total de trece (13) contextos intervenidos. Se establecieron 116 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes a fecha de 30 de diciembre de 2018 participaron en promedio en 11 sesiones de terapia psicológica. Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron 33 grupos de adolescentes y jóvenes que para el segundo semestre han participado en promedio de 10 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En el componente de intervención a familias se realizaron en promedio tres (3) sesiones en las IED intervenidas y dos (2) en las Unidades de Protección Integral, Centro Amar y la Escuela en modalidad territorial, para un total de 105 familiares intervenidos.

1.2 Estrategia para la Prevención de Violencias de Género

Esta estrategia busca la prevención de violencias contra las mujeres, y el fomento de la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ. Para lograr el objetivo, la estrategia busca: 1) Fortalecer las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia con el fin de promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento; 2) Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales; 3) Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

Durante la vigencia 2018, se adopta el Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia mediante la Resolución 051 de 2018, en 12 localidades se realizó el primer taller sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género con los Enlaces de Seguridad y se participó en 49 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, un espacio de articulación local interinstitucional, Como parte de la transversalización, se ha capacitado a 95 policías de prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá en la aplicación del enfoque de género en su quehacer cotidiano. Asimismo, se realizaron 3 talleres sobre enfoque de género y política pública de mujeres y equidad de género con 27 personas de organizaciones culturales con la participación de 63 gestores de convivencia. Por último, en el marco del convenio No 727 del 2018 realizado entre esta entidad, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Integración Social, se atendieron 5 mujeres (con 8 atenciones presenciales y 2 de seguimiento).



- 2. Programa Entornos Protectores.** El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias. En dichos entornos se desarrollan actividades tanto de control como de prevención de manera complementaria.

Respecto a las actividades realizadas en los entornos de cada una de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la estrategia: se realizaron 177 mesas de entornos escolares, 139.835 entrega tips de Autocuidado, 163 informes de caracterización situacional, 114 actividades culturales y 494 reuniones con rectores, encaminadas a lograr los objetivos establecidos por la estrategia. En coordinación con la Policía Nacional y Metropolitana se capacitó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas y otras temáticas a través del programa -Abre tus Ojos- en las 58 IED. De igual manera, se realizó la socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en 101 colegios; 50 privados y 51 distritales capacitando a 5.804 personas respectivamente.

En los entornos de los parques priorizados: 147 actividades culturales, 105 mejoramientos físicos y 157 informes de caracterización situacional, En estos espacios se realizaron 26 ferias de servicio con el fin de generar apropiación del espacio público y acercar la oferta distrital a la comunidad.

En el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se han creado 115 instancias de participación (58 en IED Y 57 en parques) las cuales apadrinaron estos espacios y se crearon planes de acción para mejorar la convivencia desde los ámbitos locales. Adicional a lo anteriormente expuesto, y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se gestionó el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares y parques cambiando o repotenciando 750 luminarias en 15 localidades

Durante este periodo es importante resaltar los avances derivados en la ampliación del número de estaciones de Transmilenio priorizadas pasando de 15 a 35, donde se realizaron acciones articuladas con las estaciones de policía local y con la creación de instancias de participación en su entorno, para lo que se destinaron 26 gestores de convivencia, los cuales además hicieron la socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto y promoción de la denuncia impactando a 57,142 personas. En el componente de mejoramiento físico de la estrategia, se gestionó conjuntamente con la UAESP, el remplazo y cambio de iluminación en un entorno de 200 mts de las estaciones priorizadas. A la fecha, se cambió el tipo de iluminación a LED en las estaciones Ricaurte, Patio bonito, Av. Jiménez, Portal Américas y Calle 19. Asimismo, esta Secretaría fortaleció la articulación de la Policía en la estrategia.

Farra en la Buena es un ejemplo de una estrategia de cultura ciudadana para la convivencia, la cual tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas, a través de: 1) Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol; 2) Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura; 3) Contribuir con el



mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba. Entre enero y diciembre de 2018, se realizaron 327 intervenciones culturales, impactando aproximadamente a 23.871 personas. Asimismo, se han desarrollado talleres en las zonas de intervención con comerciantes a los cuales han asistido aproximadamente 123 personas. Con el fin de complementar las acciones de prevención la estrategia, se realizaron 26 acciones de control (operativos IVC) a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3. Programa de Participación Ciudadana

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

3.1. Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

El objetivo de esta estrategia es reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ y mejorar la percepción de seguridad, a través de 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, implementó una estrategia para el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria tales como frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal y juntas de acción comunal entre otras, para promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y lograr el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los barrios de la capital. Esta estrategia se lleva a cabo en las 19 Localidades del Distrito.

En la presente vigencia, 1.238 instancias de participación elaboraron planes de acción con el acompañamiento del equipo territorial. Estos planes de acción se basaron en identificar las problemáticas en materia de seguridad y convivencia por medio de ejercicios de análisis situacional con las comunidades. Así mismo, en estas instancias se implementaron acciones que contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia del territorio. En el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el 2018 se asignaron 41 estímulos en el Programa Distrital de Estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con instancias de participación ciudadana presentaron propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación del espacio público en sus entornos cercanos.



Por otra parte, respecto al componente de formación se capacitaron 411 personas dentro del proceso en al menos uno de los cuatro módulos: Manejo Asertivo de Conflictos, Rutas de acceso a la justicia, Derechos, Mecanismos de protección y Código de Policía. Dentro de este grupo, 277 personas culminaron el proceso formativo, y recibieron el certificado 175 de ellas. Igualmente, gracias a la articulación con la Secretaría de Gobierno, dentro de los líderes participantes, se logró la participación de 37 líderes religiosos en estos encuentros formativos. Lo anterior, representa un logro de las acciones interinstitucionales por haber logrado vincular al Programa a otras instancias de participación ciudadana. **Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, Desarrollo de análisis situacional con grupo de mujeres de la localidad de Mártires.



Control del delito

La Secretaría de Seguridad y Convivencia articula con otras entidades de seguridad y justicia, particularmente con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General, para lograr avances en el control del delito e investigaciones criminales que permitan la desarticulación de estructuras y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ-.

El objetivo es intervenir con efectividad sobre aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público. Dentro de este marco se han desarrollado tres programas:

1. Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad.

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

1.1. Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).

Un territorio de alta complejidad se entiende como un territorio en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Esta estrategia tiene como objetivo la disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en los TAC. La estrategia



busca adelantar acciones tales como: 1) Desarticular estructuras criminales en los TAC; 2) Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad, según el territorio intervenido; 3) Fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio; 4) Incentivar la corresponsabilidad a través de las instancias de participación ciudadana.

Zona Centro, la cual comprende los sectores de: “el Bronx”, La Favorita, Santa Fe, San Bernardo y Las Cruces. Para el año 2018, continua la línea de control del delito, desde la estrategia Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida y el Patrimonio, se acompañaron las 22 Acciones de IVC 29 sellamientos preventivos, 102 Traslados voluntarios Ciudadanos habitante de calle, 7 ferias de servicios en las que se atendieron 6.200 personas. En el último trimestre de 2018, en la localidad de Los Mártires se lleva a cabo la Operación Penumbra con los siguientes resultados: 40 Cierre a establecimientos de comercio: 18.856 gramos de Incautación de estupefacientes, 22 Capturas por receptación, 45 Capturas por orden judicial, 115 Capturas en flagrancia. 4.985 verificaciones de antecedentes y registro a personas.

Además, en las localidades de Los Mártires y Santa Fe se realizó el acompañamiento a treinta y dos (32) jornadas de sensibilización a ciudadanos habitantes de calle en el Canal Comuneros,

Localidad de Kennedy: Se lideró desde 2017 la intervención integral al barrio María Paz, llamado Operación Troya con diferentes resultados en materia de sellamientos, capturas y desmantelamiento de bandas. Durante el año 2018 se articuló con diferentes Entidades Distritales la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas, obteniendo como resultados, 2 ferias de servicios, se atendieron 60 personas, 35 sellamientos preventivos, 200 verificaciones de antecedentes personales.

Localidad Rafael Uribe Uribe: Desarticulación de la Banda “Los Obispos”, 17 personas Capturadas
Localidad Ciudad Bolívar: En el marco del -Plan Metrópoli- con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la MEBOG, se realizó la Operación Penumbra obteniendo los siguientes resultados: Desarticulación de seis (6) estructuras criminales dedicadas al homicidio, secuestro, concierto para delinquir, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes, Cincuenta y dos (52) capturas en toda la localidad, 73 sellamientos preventivos, 12 ferias de servicios en la que se atendió 5.472 personas.

Además, se implementan acciones concretas para la reducción de homicidios, lesiones personales y hurtos, entre ellas: Cuarenta (40) "Planes Mochila" y "Planes Guitarra", treinta (30) "Planes Baliza" y "Planes Avispa" y Cuarenta (40) acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC. Se incentiva la corresponsabilidad con las instancias de participación y en algunos de ellos, dos (2) mesas distritales para la recuperación del espacio público y la sostenibilidad de intervenciones sobre las acciones populares.

1.2. Estrategia: Apoyo a la investigación y judicialización.

La estrategia de Apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad



ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto. La función principal en esta estrategia es adelantar acciones de colaboración con las autoridades para facilitar la realización de operativos y suministrar información consolidada para la planeación y ejecución de los mismos. Los operativos que se adelantan son de competencia de la MEBOG y la Fiscalía, con lo que las acciones y los resultados de los operativos no son reportados por la SSCJ.

Se logró la caracterización de situaciones y consolidación de doce (12) reportes de seguridad ciudadana que incluyen información de estructuras criminales dedicadas a microtráfico de estupefacientes. Se realizaron también tres (3) diagnósticos territoriales, para el levantamiento de información, con el objeto de construir contextos sociales que nos permitan identificar los factores que desde el punto de vista, social, criminal, infraestructura, seguridad, educación, confianza en las autoridades de policía y administrativas, presencia del Estado etc. afectan el territorio, con el fin de establecer estrategias que permitan desafectar estas zonas, por medio de intervenciones integrales desde los componentes social y judicial, control y prevención de riesgos.

2. Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia.

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes. La estrategia apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

2.1. Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida.

La estrategia busca establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales. Así, el objetivo es disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales generando condiciones de garantía que permitan minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles, movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia



del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos

Durante el 2018, se adelantaron setenta y nueve (79) acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, prioritariamente en zonas con concentración de homicidios, lesiones personales y riñas. De esas acciones, y como se menciona en un aparte anterior de este informe, veintiséis (26) fueron realizadas en zonas de la estrategia Farra en la Buena, con el objetivo de adelantar actividades de prevención y de control en una misma zona. No obstante, es de mencionar que, aunque las mismas son realizadas en los mismos espacios, tienen tiempos diferentes; es decir, nunca se realiza una acción de IVC con una implementación de Farra en la Buena de manera simultánea. Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores brindaron apoyo a la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia. Las localidades en las que se realizó el mayor número de acciones de IVC fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Antonio Nariño, las cuales son, al mismo tiempo, aquellas que registran el mayor número de ocurrencia de lesiones personales y riñas. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Por otro lado, desde esta estrategia, se ha hecho una articulación con la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la DIJIN, con el fin de fortalecer las capacidades de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG (perteneciente al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC) en materia de atención del lugar de los hechos de homicidio. Lo anterior, como resultado de un trabajo de diagnóstico realizado por estas entidades y la MEBOG, el cual se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2018, donde se evidenció la necesidad de dotar de elementos básicos a los cuadrantes del Distrito Capital para atender estos casos. Tales elementos serán provistos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante un kit, que contendrá tapabocas, guantes, material para embalar, rótulos, formatos y otros artículos que buscan mejorar aspectos técnicos y aumentar la tasa de resolución de casos de homicidio en la ciudad.



Dentro de otro componente del programa, ha adelantado acciones de control en Entornos Protectores mediante la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, y entidades a nivel local, obteniendo como resultado la realización de cincuenta y cinco (55) jornadas de registro a personas (conocidos como “Planes Mochila”) a la entrada y salida de las Instituciones Educativas Distritales, para el último trimestre de 2018. Esta estrategia, que busca la reducción de la ocurrencia de lesiones personales, hurtos y consumo de estupefacientes, cubre los 58 entornos escolares de las instituciones educativas distritales con esquema de atención diferenciado, definidos por las secretarías distritales de Educación, Seguridad y por la Policía Metropolitana de Bogotá. Las localidades en las que mayor número de intervenciones de este tipo realizaron, fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe. **Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Bajo esa misma línea, el componente de transporte público fue objeto de intervención a través del registro a personas en paraderos, estaciones y buses que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital. Estas intervenciones, conocidas como “Planes Guitarra”, registran un total de sesenta y tres (63) jornadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y tienen fundamentalmente, el propósito de reducir la ocurrencia de hurtos en el transporte público, así como la incautación de armas blancas o de fuego.

Por último, dentro del mismo componente de entornos protectores, se dio inicio a la realización de acciones de control en los 58 parques priorizados en el marco de la Mesa Distrital de Parques. Estas acciones, conocidas como “Planes Baliza”, tienen por objetivo realizar registros a personas en estos parques y sus entornos, así como hacer presencia institucional a través de vehículos y personal de la Policía de Vigilancia de cada una de las estaciones.

2.2. Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra el Patrimonio.

La estrategia tiene como propósito la disminución de los delitos contra el patrimonio especialmente los relacionados con hurto a: personas, celulares, bicicletas, residencias, automotores y comercio, para lo cual se requiere; 1) generar condiciones de garantía a los ciudadanos que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, 2) propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes los procedimientos y generar una cultura de buenas prácticas, 3) gestionar y acompañar la realización de acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y 4) propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

En la actualidad, cada uno de los delitos contra el patrimonio tiene un plan de trabajo que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos del Plan Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- PISCJ- y sus respectivos capítulos locales que se evalúan periódicamente, con el fin de revisar



el impacto generado y las alternativas de intervención que permitan continuar con el objetivo de reducción estimado de los delitos.

Hurto a Celulares según la ocurrencia del delito, y como resultado de la gestión se hicieron veintiséis (26) operativos en los que se lograron veintiséis (26) capturas por parte de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol -SIJIN-. También, se incautaron quinientos treinta (531) celulares y se realizaron setenta (70) suspensiones de la actividad económica por Ley 1801 de 2016 de doscientos veintisiete (227) establecimientos visitados. Adicionalmente se generó la aprehensión de cuatro mil treinta y dos (4.032) unidades de accesorios para celular, trescientos veintiún (321) relojes y veinte (20) bolsas con accesorios para celulares. En el marco de estas actividades se desarticularon tres (3) bandas de hurto a celulares.

Adicionalmente, en el marco de la Operación Penumbra 2, realizada por la -SIJIN-, en apoyo a las labores realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, se adelantaron sesenta y tres (63) capturas, seis (6) bandas desarticuladas, treinta y cuatro (34) allanamientos, trescientos cincuenta y nueve (359) celulares incautados y catorce (14) cierres definitivos por Código de Policía. Como medida de prevención para este delito, teniendo en cuenta un estudio de modalidades de hurto se crearon una serie de recomendaciones de seguridad para que los ciudadanos cuenten con información que les permita evitar ser víctimas de hurto

Hurto a Personas, como estrategia para la reducción general del delito de hurto, se focalizó el trabajo en la disuasión y apoyo a la judicialización para la identificación e individualización de las personas y/o bandas dedicadas a este delito. En ese sentido, se priorizaron diez (10) puntos críticos de hurto en la ciudad, en los cuales se gestionaron y acompañaron actividades de control en vía pública en los horarios con mayor ocurrencia de hechos delictivos, durante estas acciones se realizan procedimientos de policía de vigilancia como registro a personas y verificación de antecedentes con el fin de generar controles efectivos e incidir de manera positiva en la percepción de seguridad de los ciudadanos. Es importante notar que la Secretaría en el desarrollo de acciones que permitan aportar resultados contundentes, se han priorizado los delitos de hurto de bicicletas y hurto a celulares, sobre los cuales se hace una referencia más detallada.

Hurto a Bicicletas, Se realizó un trabajo de articulación y gestión con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de puntos estratégicos por la alta concurrencia de biciusuarios en 23 tramos de ciclorruta en las 10 localidades de mayor ocurrencia del delito. Como resultado de esta gestión para el 2018, en trabajo desarrollado con la Seccional de Inteligencia Policial, de la Policía Nacional -SIPOL- se logra la desarticulación de dos (2) estructuras criminales dedicadas al hurto de bicicletas de gama alta, con cinco (5) integrantes a los cuales se les atribuye más de ochenta (80) hurtos y otra con quince (15) integrantes a los cuales se les atribuye más de cien (100) hurtos. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, diciembre 2018



Receptación y comercialización ilegal de bicicletas en establecimientos de comercio se realizaron en articulación con las Estaciones de Policía y las Alcaldía Locales operativos de Inspección Vigilancia y Control – IVC- en localidades como Kennedy, Mártires y Usaquén, con el fin de verificar la legalidad de los establecimientos y de las bicicletas que comercializan. Durante el año 2018 se intervinieron aproximadamente cien (100) establecimientos de comercio de los cuales cincuenta (50) recibieron medida de suspensión de la actividad económica por incumplimiento de requisitos mínimos para el funcionamiento. Igualmente, se realizó la incautación de ciento setenta y tres (173) bicicletas que no contaban con

la documentación que acreditara su legítima procedencia.



Adicional a lo anterior, el grupo de Policía en Bicicleta responsable de la vigilancia de los 23 tramos de ciclorruta, han obtenido resultados como: incautación de mil cuarenta y cinco (1045) armas blancas, ochocientos setenta y nueve (879) traslados al Centro de Traslado por Protección – CTP-, veintitrés mil noventa y seis (23.096) revisiones de antecedentes judiciales, seis mil novecientos cuarenta y nueve (6.949) registros de motocicletas, once mil seiscientos veintiocho (11.628) registros de bicicletas, doscientas sesenta y un (261) campañas preventivas y educativas dirigidas a los bici-usuarios

y la imposición de ochocientos sesenta y cuatro (864) comparendos; así como la incautación de treinta (30) papeletas relacionadas con tráfico ilegal de estupefacientes y ocho (8) capturas en flagrancia.

Igualmente, esta Secretaría a partir del mes de junio llevó a cabo diferentes actividades en las ciclorutas con el fin de acercar a los biciusuarios a los diferentes canales de la denuncia con los que se cuenta en la actualidad. Las actividades se realizaron de forma lúdica y pedagógica con el fin de concientizar a los biciusuarios de la importancia de denunciar y de los canales de respuesta con los que cuenta la Administración Distrital frente al hurto, las medidas de prevención y los puntos de atención. En estas actividades se han atendido aproximadamente seis mil setecientos diez y seis (6.716) personas en sesenta y cinco (65) puntos de la ciudad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018. Localidad Puente Aranda y Barrios Unidos.

Tips para cuidar tu bicicleta

1. Evita sostener conversaciones con extraños.
2. Si te pinchas, asegúrate de arreglar tu bicicleta en lugares iluminados y concurridos.
3. Usa una buena guaya, un candado o una cadena de excelente calidad a la hora de parquear.
4. Tómale una foto a tu bicicleta y realiza una descripción detallada de ella para identificar el serial del marco en caso de robo.
5. Conserva los documentos originales de la bicicleta que te acreditan como propietario para casos de denuncias.

¿Dónde puedo denunciar?

En caso que seas víctima de robo, puedes denunciarlo a través de los siguientes canales:

1. Desde tu buscador de internet ingresa "A Denunciar"
2. Dirígete a tu Casa de Justicia más cercana. Consulta la tuya en www.scj.gov.co
3. Comunícate gratis desde tu celular al 122 o desde cualquier teléfono fijo a DI 8000 93748.

123 JUSTICIA PARA TODOS

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Hurto a residencias se determinó que este se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, se realizó la articulación con el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, que estuvo enfocada en

trabajar de manera prioritaria en los puntos de la ciudad donde se presenta el mayor número de hurtos a residencias, para impactar integralmente el delito a través de las medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Igualmente, se adelantó un trabajo conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar charlas informativas en donde se resalta la importancia de generar conciencia en la contratación legal de los servicios de vigilancia y eventos pedagógicos de la mano con la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios de vigilancia y mejorar la seguridad de la Ciudad. Para implementar estas acciones se realizaron veinticinco (25) capacitaciones en las localidades de Chapinero, Kennedy, Suba, Usaquén y Bosa. Adicionalmente, se adelantó un trabajo conjunto con el grupo especializado de SIJIN para hurto a residencias, con el fin de realizar la desarticulación de dos (2) bandas delincuenciales con por lo menos (13) capturas.

Hurto a vehículos y motocicletas se facilita por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se dio continuidad al control de los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos, para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como la de los accesorios y autopartes comercializadas.

Por otro lado, durante el 2018 se adelantaron ciento veinte cinco (125) actividades de control en zonas donde los ciudadanos acostumbran a dejar su vehículo o moto en la vía pública, generando factores de oportunidad para la ocurrencia del delito. Estas actividades de control se han priorizado en localidades como: Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar, logrando sensibilizar a cuatrocientos treinta y siete (437) conductores de vehículos, al igual que se han realizado sesenta y ocho (68) visitas a establecimientos de comercio como parte de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de los cuales se han sellado veinte (20) por falta de cumplimiento en los requisitos para su funcionamiento. De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la -SIJIN- a miembros de la Policía de Vigilancia en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Engativá, con el fin de generar medidas preventivas ante el modus operandi empleado por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad. Durante el 2018, la SIJIN desarticuló dos (2) organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos y motos.



Hurto a entidades comerciales: Se llevó a cabo el trabajo de articulación para la instalación y puesta en marcha de las mesas de trabajo con los jefes de seguridad de las cadenas comerciales de Superretes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se trabajó en articulación con la Fiscalía General de la Nación, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y FENALCO. Estas mesas de trabajo tuvieron como eje central la implementación de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de infogramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018. De igual manera, las actividades preventivas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, fueron un pilar en la formulación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos.

En las mesas de articulación realizadas (3 con cadenas de Superretes y 3 con centros comerciales y grandes superficies) se generó un espacio para entregar a la SIJIN información de las cámaras de video que sirven como material probatorio para la desarticulación de bandas. El trabajo de centros comerciales se está llevando a cabo mediante la identificación de las afectaciones y agrupación de los mismos, focalizando acciones puntuales en consideración del contexto y ubicación de cada uno. De igual manera, se realizaron actividades de articulación interinstitucional con jefes de seguridad de centros comerciales para disminuir la ocurrencia de este delito. En este ejercicio participaron los centros comerciales Ciudad Tunal, Calima y Centro Mayor. Adicionalmente, se logró la desarticulación de tres bandas delincuenciales dedicadas al taquillazo con un total de 16 personas capturadas.

3. Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “Mejor Policía”, que tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

3.1. Estrategia: “Mejor Policía”

Desde 2017 implementa la estrategia “Mejor Policía”, que tiene como objetivo implementar un modelo de entrenamiento dirigido al personal encargado del servicio de vigilancia policial en la unidad metropolitana de la Policía Nacional de Bogotá – MEBOG; con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías, a partir del cual se pueda mejorar y complementar las competencias que adquieren los policías durante su



proceso de formación, mediante el desarrollo de un conjunto de módulos, que les permiten prepararse para prestar un mejor servicio en la ciudad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia “Haz que suceda” Cámara de Comercio de Bogotá Sede Kennedy

Este modelo de entrenamiento tiene como propósito que los uniformados conozcan y apliquen el protocolo de atención al ciudadano, mejoren la actitud de servicio, apliquen en debida forma el Código Nacional de Policía y Convivencia, conozcan la oferta distrital en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano y logren incorporar la política de transparencia e integridad policial para ser aplicada en su relación cotidiana con los ciudadanos. Para el 31 de diciembre del año 2018, se culminó satisfactoriamente la primera y segunda fase de la Estrategia, con cuatro mil quinientos sesenta y siete (4.567) uniformados que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC de la MEBOG. En el proceso de entrenamiento se han abordado las siguientes temáticas 1). Protocolo de atención al ciudadano), 2). Ética de la función pública, 3). Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia, 4). Habilidades sociales y liderazgo, 5) Código Nacional de Policía y Convivencia.

3.2 Fortalecimiento Capacidades Operativas

El fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad tiene como finalidad permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento.

Sistema de video vigilancia: Desde su creación en el año 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia dio inicio a la creación de un sistema de videovigilancia ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, Esta gran iniciativa tiene como propósito fundamental aumentar la cantidad de puntos de video vigilancia ciudadana instalados a lo largo y ancho de la Capital, permitiendo que sean monitoreados por la MEBOG desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 y desde los centros de monitoreo existentes dispuestos en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC.

El proyecto de video vigilancia de la SDSCJ tuvo como línea base los 377 puntos de video vigilancia ciudadana instalados en administraciones anteriores, de los cuales sólo casi el 60% se encontraban en funcionamiento. En su entonces, el video grabado de las cámaras se encontraba disperso en cuatro (4) centros de monitoreo de COSEC, la visualización distribuida demandaba un esfuerzo operativo y financiero considerable, y dada su arquitectura, se convertía en una jaula tecnológica que restringía su escalabilidad, interoperabilidad e integración con sistemas abiertos.

De esta forma, el desafío para la SDSCJ que representó el proyecto de video vigilancia, no solo consistió en ampliar la cantidad de puntos de video vigilancia”, si no en innovar en la implementación tecnológica, procesos y procedimientos para un verdadero sistema de videovigilancia ciudadano, enfocando esfuerzos en:



- Determinar objetiva y eficientemente la ubicación de los puntos de video vigilancia partiendo de los índices de criminalidad y tomando como referencia la experiencia de la Policía en las distintas localidades de Bogotá.
- Suministrar la energización de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia haciendo uso de infraestructura de red eléctrica, canalizaciones y ductería existente en el Distrito, evitando traumatismos viales, afectaciones al espacio público y mejorando tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- Proveer la conectividad de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, a través de canales dedicados de fibra óptica, sin restricción de cobertura en la ciudad y haciendo uso de infraestructura de redes de comunicaciones existentes para reducir costos y tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- Integrar los distintos subsistemas como Transmilenio, Colegios Distritales, Centros y Establecimientos Comerciales al gran sistema de video vigilancia del distrito.
- Implementar y consolidar los subsistemas abiertos e interoperables (almacenamiento, gestor de video, cámaras), permitiendo detener la inercia tecnológica recibida de administraciones anteriores.
- Mejorar de la calidad de video, confiabilidad del almacenamiento y del equipamiento tecnológico necesario para la misión crítica del sistema.
- Hacer uso de la más alta tecnología en video vigilancia que permita soportar el crecimiento del sistema, sin restricción.
- Centralizar el procesamiento y almacenamiento, permitiendo la inteligencia y control sobre la seguridad de la información haciendo uso de controles del estado del sistema para la correcta operación por parte de las agencias de seguridad.
- Aprovechamiento de los recursos existentes como data center, centros de monitoreo y equipamiento tecnológico recibido de administraciones anteriores.

Es así, como el Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de diciembre de 2018 cuenta con 3.254 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.696 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.



Parque Automotor En lo corrido de la vigencia 2018 se entregaron 1082 medios de transporte a los organismos de seguridad de la ciudad. En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un total de 4410 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera: MEBOG: 729 vehículos, 3255 motocicletas y 220 Bicicletas, BRIGADA XIII: 92 vehículos, 79 motocicletas; SDSCJ: 22 vehículos; FISCALIA: 123vehículos, 105 motocicletas; CARCEL DISTRITAL: 5 vehículos

Equipos de cómputo y/o tecnológicos: En lo corrido de la vigencia 2018 se entregaron 1004 equipos de cómputo y tecnológicos para el fortalecimiento de las agencias de seguridad de la ciudad.

Equipos de inteligencia e investigación: Durante la vigencia 2018 se realizó la entrega de 29 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad.

Sistemas de Comunicación: En lo corrido del año 2018 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada, para los organismos de seguridad que la SDSCJ apoya. Adicionalmente, se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de 947 líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad y 347 servicios para 1041 equipos, como medio de comunicación portátil para el servicio de consulta de antecedentes en la realización de operativos.

Se entregó un nuevo edificio de alojamientos al Ejército, esta edificación con residencias para los soldados, ubicado en el Cantón Norte, tiene una capacidad para albergar a 480 personas y ofrece mejores condiciones de protección y bienestar para los soldados.

CAI: Los CAI Guavio y Bosa fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la MEBOG en el mes de junio de 2017. Adicionalmente, se adelanta la construcción los CAI Britalia, Perdomo Terminación de la adecuación y entrega satisfactoria a la Fiscalía General de la Nación del Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas.

4. Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.

El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital.

4.1 Estrategia: Gestores de Convivencia

La estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando fortalecer escenarios de diálogo con la ciudadanía, con el fin de que estos se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el 2018 acompañó el desarrollo de ochocientos ochenta y cuatro (884) movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.





Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante el 2018 se acompañaron dos mil doscientas cuarenta (2.240) actividades entre las cuales se encuentran apoyos institucionales, eventos masivos, realización de operativos y acciones de monitoreo para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

4.2 Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.

Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.

En el 2018, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, desarrolló cuarenta y dos (42) sesiones ordinarias y once (11) sesiones extraordinarias para un total de cincuenta y tres (53) reuniones, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron en la ciudad de Bogotá. En el período reportado, acompañó ciento veintisiete (127) partidos del fútbol profesional colombiano de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Copa Libertadores, Súper Liga, Copa Águila y Copa Fox Sport, en los cuales se tuvo un aproximado de ochocientos noventa mil trescientos cincuenta y cinco (890.355) asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo. Durante los partidos desarrollados se presentaron treinta y un (31) riñas, al interior y exterior de los escenarios deportivos, según lo reportado en las actas de Puesto de Mando Unificado – PMU instalados en cada uno de los eventos deportivos, además del traslado de trescientos sesenta y un (361) personas al Centro de Traslado por Protección - CTP, por acciones contrarias a la seguridad y convivencia tipificadas en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.

Luminarias

Adicional a lo expuesto anteriormente, la UAESP ha modernizado el servicio alumbrado LED en 46.490 (514 ciclorrutas; 3.146 en parques y 42.830 vías y otros); Actualizado CMH 24.106 así: Cambio de Bombilla (132 ciclorrutas; 497 en parques y 3.371 vías y otros) Nueva Luminaria (131 ciclorrutas; 1.860 en parques y 18.115 vías y otros), que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 70.596

Emergencias por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias

Igualmente dentro del programa 19 y para coadyuvar con la Seguridad de Bogotá D.C. **EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.** presenta los siguientes indicadores:

a. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.



Este indicador refleja por mes el tiempo en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para atender las emergencias correspondientes a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates).

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.	
Línea Base	8:43
Meta Plan	8:30
Ejecutado Diciembre 2016	8:45
Ejecutado Diciembre de 2017	9:05
Ejecutado diciembre de 2018	10:36
Programado 2018	8:30

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

El tiempo de respuesta promedio para la atención de servicios IMER (Incendios, MATPEL, explosiones y rescates) en 2018 fue de 10:36 minutos. Frente a los tiempos de respuesta, la entidad adquirió nuevos vehículos que conforman el parque automotor, entre estos, se han puesto al servicio máquinas extintoras, carro tanques y furgones; así mismo, camionetas para mejorar la operatividad y respuesta, lo cual, permitirá estandarizar las estaciones mínimo con dos vehículos operativos (máquinas extintoras). Sin embargo, aspectos externos, como el estado de la malla vial, densidad del parque automotor de la ciudad y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias. Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.

b. Número de servicios atendidos.

Al tercer trimestre de la vigencia 2018, se atendieron 27.289 servicios por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, en las diferentes localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del Distrito Capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos. En los servicios atendidos se vieron afectadas un total de 36.983 personas, entre ellas 21.064 hombres, 11.553 mujeres y 4.366 menores de edad.

Número de servicios atendidos	
Línea Base	34.116
Meta Plan	160.000
Ejecutado Diciembre 2016	33.414
Ejecutado Diciembre de 2017	34.528
Ejecutado diciembre de 2018	36.961
Programado 2018	31.350

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención, involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad.



Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la prestación del servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital. Es así como en la vigencia 2018, se fortaleció el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la programación y adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias como se detalla a continuación:

- Adquisición de un vehículo para investigación de incendios.
- Adquisición de 7 vehículos operativos tipo camioneta, con destino a las estaciones para reposición de vehículos, así mismo, para el desplazamiento y soporte en la atención de incidentes que realizan los grupos especiales y en inspecciones técnicas.

c. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	
Línea Base	1.026
Meta Plan	4.046
Ejecutado Diciembre 2016	1.019
Ejecutado Diciembre de 2017	1.132
Ejecutado diciembre de 2018	1.289
Programado 2018	890

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Se atendieron en total 1289 eventos masivos, en los cuales se verificaron las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios para el desarrollo óptimo de eventos tales como partidos de Fútbol, conciertos, Teatros, Cines, Festivales, ferias y espectáculos pirotécnicos entre otros.

d. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó 23.209 Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo a fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.

Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.	
Línea Base	14.287
Meta Plan	72.319
Ejecutado Diciembre 2016	14.539
Ejecutado Diciembre de 2017	20.667
Ejecutado diciembre de 2018	23.209
Programado 2018	14.359

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



e. Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó 6.063 capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos catalogados como bajo riesgo, como es el caso de Bancos, Peluquerías, Papelerías, entre otros; a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias.

Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	
Línea Base	3.688
Meta Plan	15.793
Ejecutado Diciembre 2016	3.423
Ejecutado Diciembre de 2017	5.065
Ejecutado diciembre de 2018	6.063
Programado 2018	3.519

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

f. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.	
Línea Base	25.490
Meta Plan	88.000
Ejecutado Diciembre 2016	28.340
Ejecutado Diciembre de 2017	19.003
Ejecutado diciembre de 2018	24.811
Programado 2018	24.417

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó 24.811 personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y a su vez generar en los habitantes del distrito capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así prevenir las emergencias en el Distrito Capital.

g. Otros logros de 2018:

- En el tema de fortalecimiento Local Comunitario, de acuerdo con las actividades incluidas en el plan de acción de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo de las 20 localidades, se desarrollaron actividades de prevención y reducción de riesgos en las localidades de Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Mártires.
- Se realizaron Ferias de Servicios de la UAECOB en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos. Así mismo, se realizó la socialización del portafolio de servicios en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo en las localidades de Suba, Candelaria y San Cristóbal.



- Respecto a la estrategia de Cambio Climático, se definieron los lineamientos relacionados con la socialización de la estrategia que dará cobertura al 100% de las áreas de la entidad en el transcurso del año 2018 y que comprende los siguientes componentes: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático y manejo de desastres. Adicionalmente, se desarrolló el material de referencia con los videos y presentaciones necesarias para la socialización. A la fecha del presente informe se ha realizado en un 70% la socialización de la estrategia de Cambio Climático en la Subdirección de Gestión del Riesgo.
- Se ha llevado a cabo la socialización e implementación del proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales, en las localidades priorizadas de Santa Fe (estación B-17 Centro Histórico), San Cristobal (estación B-9 Bellavista), Ciudad Bolívar (estación B11 Candelaria) y Usme (estación B10 Marichuela). El proyecto en términos de las actividades desarrolladas se ha ejecutado en un 43%. Los beneficiarios de este proyecto se presentan por localidad así:
 - Santa Fe: 204 personas
 - San Cristobal: 179 personas
 - Ciudad Bolívar: 258 personas
 - Usme: 177 personas
- En el desarrollo de las actividades del Club Bomberitos en Sensibilización y Educación en Prevención de Incendios y Emergencias, se beneficiaron 12.437 niños, niñas y adolescentes en los programas Bomberitos en el territorio, Bomberitos en la Estación, Bomberitos en su entorno educativo, Bomberitos de Corazón y en el Curso Nicolás Quevedo Rizo.
- Se formaron 898 brigadistas en capacitación para conformar las brigadas contraincendios empresariales que corresponde a 58 empresas atendidas. Así mismo, se realizaron jornadas de reentrenamiento beneficiando a 286 brigadistas de 19 empresas.
- Se realizaron 171 investigaciones de incendios clasificadas por evento (estructural 127, vehicular 39, explosiones 4, incendios forestales 1).

3.2. JUSTICIA PARA TODOS: Consolidación del Sistema Distrital de Justicia

Este programa Justicia para Todos busca incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

La meta Plan de Desarrollo “Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima”, se cumplió al 100% en la vigencia 2017, puesto que el aplicativo, Seguridad en Línea estuvo en funcionamiento hasta el 31 julio de 2017, debido a lo establecido en la



Circular No. 2 de la Fiscalía General de la Nación del 26 de julio de 2017, donde la Fiscalía le solicita a los gobiernos locales unirse al canal único de denuncias que puso a disposición esta entidad y que se llama "A Denunciar". Durante el funcionamiento de esta plataforma, se realizaron 23.549 descargas de dispositivos Android y 10.958 de iOS. Además, se realizaron 1.141.942 ingresos a la página web.

Fortalecimiento de la justicia formal, no formal y comunitaria.

La presencia de las entidades² en los equipamientos de justicia de Bogotá ha sido formalizada a través de la suscripción de convenios interadministrativos. Con la presencia de las diferentes entidades operadoras de justicia en el Sistema Distrital de Justicia, es la posibilidad de brindar a los ciudadanos un portafolio diverso e integral de servicios de justicia, que contribuya a la superación de barreras de acceso a la justicia, por encontrar en las casas de justicia múltiples servicios que aumentan las probabilidades que los ciudadanos obtengan en un solo lugar respuestas a sus necesidades de justicia, además de las sinergias que se generan por la construcción de rutas de atención, que logran articular de manera eficiente la múltiple oferta institucional. Siendo consciente cada entidad del papel que juega dentro de esa ruta de atención redundante en disminución de esfuerzos administrativos por repetición de tareas, además de evitarle costos adicionales al ciudadano en términos de tiempo y dinero, lo cual incentiva el acceso a la justicia.

La Secretaría avanzó en la implementación de puntos de Recepción de Denuncias de la Fiscalía General de la Nación en las Casas de Justicia de Bogotá. En la actualidad se cuenta con estos Puntos en todas las Casas de Justicia. Es pertinente mencionar que al 31 de diciembre 20.049 personas fueron atendidas en estos Puntos de Denuncia, lo que equivale al 10,91% de los ciudadanos que acudieron a las Casas de Justicia. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia, en la medida en que permite el contacto directo y rápido de los ciudadanos con los operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito; esto permite mejorar la confianza ciudadana en las autoridades de justicia.

A través de convenio con la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, se destinó apoyo técnico y profesional de estudiantes de psicología jurídica, quienes brindan soporte en los servicios en las Casas de Justicia, más específicamente en lo relacionado con: Capacitaciones sobre rutas de acceso a la justicia, Apoyo para la orientación psicojurídica a los usuarios. Orientación en las Unidades de Mediación y Conciliación y Acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria.

Se continuó con la estrategia del SDJ que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para tramitar, de manera efectiva e integral, las conflictividades sociales y comunitarias, que afectan la convivencia ciudadana y ponen en riesgo la seguridad, cuyo ejercicio requiere de la adquisición de conocimiento, habilidades y competencias, a través de procesos de formación. Este proceso se desarrolló en dos ciclos, el primero enfocado en Innovación y Excelencia para el Liderazgo

² Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Superintendencia de Industria y Comercio, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Personería de Bogotá, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Gobierno, Consultorios jurídicos de las universidades, Unidades de mediación y conciliación UMC, Centro de Recepción e Información de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



en el Acceso a la Justicia (febrero y marzo), y el segundo en la Gestión Territorial de los Sistemas Locales de Justicia (abril y mayo). Se contó con la participación de 52 Conciliadores en equidad; 7 Jueces de Paz; 4 Jueces de Reconsideración; 5 Mediadores, 5 Promotores y 75; Servidores Públicos

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, SDJ, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ³. Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades. Para alcanzar este propósito, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha propuesto para el 2018 una estrategia de intervención institucional, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la construcción de acuerdos, rutas y protocolos para la solución de la conflictividad local.

En lo transcurrido en 2018, se realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de los SLJ: a) elaboración de diagnósticos territoriales, que determinen las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ, con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia; b) priorización de los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad; c) identificación de barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación; d) realización de comités temáticos para la elaboración de acuerdos interinstitucionales para la adecuada implementación de las rutas de acceso a la justicia; e) articulación con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta; f) capacitaciones a la ciudadanía en materia de rutas y oferta de acceso a la justicia, resolución asertiva de conflictos y derechos y mecanismos de protección; g) jornadas de descongestión en mediación y conciliación en equidad; h) feria de servicios como “justicia al parque”; y i) jornada Distrital de Acceso a la Justicia, que se realizó entre el 16 y 19 de octubre. Los equipos territoriales, en el marco del Plan de Acción Territorial y producto de las acciones de articulación, han logrado capacitar a 8.367 personas en 328 capacitaciones, lo que indica que aproximadamente cada capacitación contó con 25 personas.

Las ferias de servicios, jornadas de descongestión, jornadas de acceso a la justicia y las “conciliaciones” son estrategias de atención masiva en las que se amplía la oferta de justicia, con el fin de incentivar la demanda en la atención, especialmente en lugares priorizados con el ánimo de superar barreras en el acceso a la justicia culturales, de capacidad y geográficas. Se implementaron las siguientes iniciativas de acceso a la justicia:

- 44 Jornadas móviles y ferias de servicios de acceso a la justicia: Llevan a los operadores de justicia a los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad, desde la operación de las Casas de Justicia Móviles, brindando orientaciones, atención de casos, promoción de servicios y capacitaciones.

³ Definidos como una “estrategia de coordinación entre instituciones y operadores con presencia en las localidades, por medio de los cuales se disminuyen las barreras de acceso a la justicia, se generan acciones y se intervienen las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (definición propuesta en el borrador de Decreto del Sistema Distrital de Justicia).



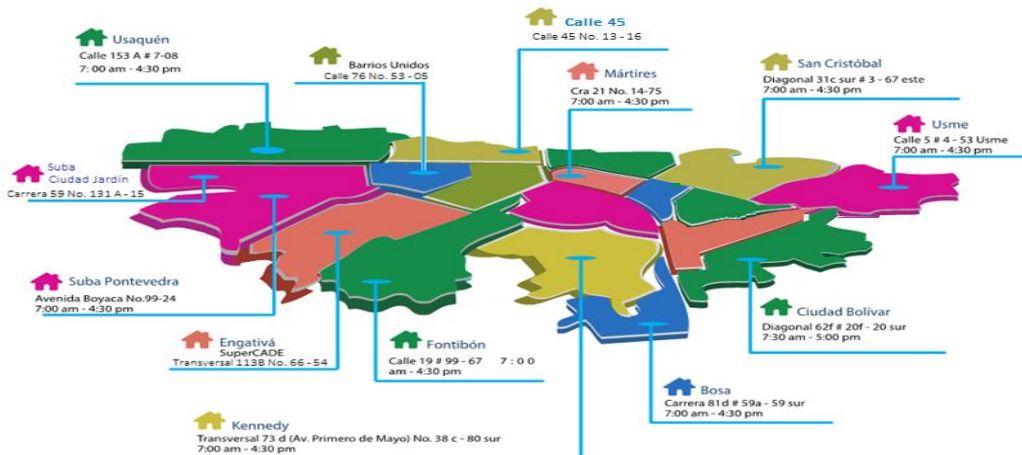
- 34 Jornadas de descongestión en mediación: atención masiva de audiencias de mediación por parte de las UMC, con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, brindándole una atención pronta y de calidad a la ciudadanía.
- 45 Jornadas de descongestión en conciliación: atención de audiencias de conciliación en equidad por parte de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC), con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, y promover el posicionamiento en la comunidad de los servicios que ofrecen.

La Secretaría, buscó promover el acceso efectivo a la administración de justicia a partir de la atención conjunta por parte de las diferentes entidades del Distrito, ofreciendo una variedad de servicios relacionados con la superación de barreras. Dentro de la jornada se realizaron las siguientes actividades: (i) formación y capacitaciones a la ciudadanía; (ii) jornadas móviles de acceso a la justicia y “Justicia al Parque”; (iii) jornadas de mediación; (iv) jornadas de conciliación; y (v) asesoría jurídica; entre otros. Esta jornada se realizó en la semana del 16 al 19 de octubre en 19 localidades de la ciudad. Como resultado de esta jornada se logró: Atender a 15.800 personas en Casas de Justicia, Capacitar a 2.579 personas, Atender a 5.907 personas por entidades como: Cámara de Comercio, Fiscalía General de la Nación, Casa del Consumidor y entidades distritales. Realizar 18 Jornadas de Justicia al Parque (en donde se atendieron 4.232 personas, 562 conciliaciones en equidad, 824 conciliaciones en derecho por parte de la Fiscalía General de la Nación, se recibieron 2.827 denuncias por parte de la Fiscalía General de la Nación y la SIJIN y atendieron 227 audiencias en las Unidades de Mediación y Conciliación.

Casas de Justicia

El Distrito Capital cuenta con **13 Casas de justicia** que operan en 12 localidades, 9 se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Pontevedra y Usme; 4 en el proceso de aval para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia: Engativá, Suba (Ciudad Jardín), Usaquén y Calle 45. El programa de Casas de Justicia ha atendido 464.619 ciudadanos en los últimos tres años, 119.678 ciudadanos en el año 2016, 161.242 en el 2017 y en el 2018 se atendieron 183.699.

Cobertura geográfica de las Casas de Justicia de Bogotá por localidades



Fuente: Sistema de Información de Casas de Justicia. SDSCJ 2018.



La Secretaría reemplazó las Unidades Móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Estas nuevas Unidades cubren la demanda que antes se cubría con los buses, incluso tienen mayor facilidad de ingreso a zonas inclinadas y con vías angostas, lo que permite llegar con la oferta institucional a barrios con difícil acceso. Las Unidades están dotadas con modernos equipos tecnológicos y de comunicación que permiten la prestación de servicios de justicia de una manera ágil en aquellos puntos de la ciudad donde aún no hay equipamientos fijos de justicia o en lugares estratégicos donde los niveles de conflictividad ameritan la presencia de estas unidades. Para el primer semestre de 2019 se espera contar con 4 Unidades Móviles adicionales, que permitan ampliar la cobertura de los servicios de Justicia y cubrir la demanda en puntos alejados y de difícil acceso dentro de la ciudad de Bogotá.

En cuanto al **Modelo de Atención Restaurativo en las Unidades Permanentes de Justicia**, se transformaron las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos. Se realizó la socialización del documento de Modelo de atención con enfoque restaurativo para el Centro de Traslado por Protección mediante oficio a la Personería de Bogotá y a la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Bogotá, quienes hicieron comentarios que ameritan ajuste del documento. Hoy el Centro de Traslado por Protección cuenta con el documento del Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada, adicionalmente se encuentran aprobados los siguientes protocolos: 1) Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección, ; 2) Protocolo de registro a personas, 3) Protocolo de vigilancia en salas y 4) Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle. Así mismo, se encuentran aprobados los protocolos internos del Centro de Traslado por Protección, relacionados con: solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video vigilancia de la UPJ, y solicitud de bienes y servicios para la UPJ, con la finalidad de incorporarlos al SIG. Elaboración y aprobación del Formato de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada.

Respecto del ciclo de formación policial: La Secretaría identificó la necesidad de cualificar el servicio prestado en las tres escuadras de la Policía Metropolitana y del personal de las diferentes entidades que operan en el CTP, mediante un ciclo de formación que contenga el enfoque diferencial, restaurativo, de derechos humanos y acción sin daño. Esta capacitación permitirá que las autoridades puedan incorporar los conceptos, principios y valores en la aplicación de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. En la vigencia 2018, se articuló un plan de capacitación para los uniformados con la Personera Delegada para los Derechos Humanos, el cual iniciará su ejecución en el mes de febrero de 2019.

Respecto de las jornadas de atención especial en el CTP. Los ciudadanos habitantes de y en calle son una población en condición de vulnerabilidad, porque desconocen sus derechos y tienen poco acceso a los servicios mínimos que debe tener todo ciudadano. Por lo anterior, en el marco de la política



pública (Ley 1641 de 2013), el Centro de Traslado por Protección, de forma articulada con la Secretaría de Integración Social e IDIPRON, realiza unas jornadas de atención especial y autocuidado en las instalaciones del CTP, con la finalidad de garantizar, promocionar y restablecer los derechos de estas personas, logrando una atención integral e invitándolos a participar de los Centros de Atención Especial (CAE), en donde se busca la rehabilitación e inclusión social del CHC. En las jornadas de atención para CHC se brinda alimentación, un taller de autocuidado, en el cual se entrega un kit de aseo (toalla, shampoo, jabón), para tomar una ducha; igualmente, se entrega un kit de ropa (pantalón, camisa, chaqueta e interiores nuevos). Adicionalmente se les ofrece el servicio de peluquería a los CHC que deseaban cortarse el cabello, este servicio es dado por estilistas profesionales. En la vigencia 2018 se realizaron 4 Jornadas de atención especial a CHC, la primera de estas fue realizada el 8 de marzo de 2018 donde participaron 105 CHC, incluidas 13 mujeres, la segunda, el 18 de mayo con 200 participantes y en agosto 17 se llevó la tercera de ellas, contando con la asistencia de 118 CHC y la última, celebrada el 7 de diciembre que contó con la participación de 149 CHC.

Respecto de las actividades de atención social, preventivas y pedagógicas. La permanencia del ciudadano en el Centro de Traslado por Protección, con un máximo de 12 horas a partir de la verificación de las causales del traslado por parte de la Policía, se sustenta en un tiempo proporcional para que supere el estado de indefensión y/o alteración de la persona. En ese caso, se considera que el equipo de atención social del CTP debe adelantar unas actividades de carácter preventivo y pedagógico para implementarlas en unas jornadas con los trasladados, que voluntariamente quieran participar, con la finalidad de sensibilizarlos frente a temas de convivencia, resolución de conflictos, cuidado personal, corresponsabilidad, derechos y deberes entre otros. En el 2018, se ejecutaron 446, con un total de siete mil cincuenta y seis (7.056) personas trasladadas. Los talleres realizados se hicieron a partir de siete (7) ejes temáticos: Prevención en salud y fármaco dependencia, Valores y crecimiento personal, Normas de convivencia ciudadana/Nuevo Código Nacional de Policía, Derechos y deberes ciudadanos, Resolución pacífica de conflictos, Rutas de acceso a la justicia y Medio ambiente.

Respecto de la atención psicosocial. Para la vigencia 2018, se hicieron 1271 atenciones psicología y se realizaron 81 seguimientos de atención psicológica.

Respecto de las campañas en salud. Las campañas en salud son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado, que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, para evitar posibles complicaciones, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran. En el 2018 se ejecutaron en total 20 campañas, con la participación de trescientos cincuenta y un (351) desarrollando las siguientes temáticas: Infecciones de transmisión sexual, Consumo de sustancias psicoactivas, Métodos anticonceptivos y Hábitos de vida saludable

Respecto de la articulación interinstitucional para la prestación de servicios. Se le dio continuación al convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de



valoración y orientación psicológica. Se cuenta con un profesional trabajador social de la Fundación Universitaria Unimonserate, en el marco del Programa Estado Joven liderado por el Gobierno Nacional. Se continúa atendiendo a la ciudadanía por parte de Inspección de Policía, 24-7 con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 606 de 2017 que establece la inspección del Centro de Traslado por Protección (CTP) de manera permanente. Igualmente, se concretó una alianza con Bibliored para la implementación de una biblioteca y una sala de lectura en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección, que cuenta con la asesoría de promotores de lectura, escritura y expresión oral, que atiende la metodología de talleres periódicos con la población trasladada.

En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el Instituto Distrital de Artes (IDARTES), se implementó el laboratorio de Animación y el laboratorio de Collage, dirigido a la población privada de la libertad de la URI de Puente Aranda, que contó con una exposición de las muestras del trabajo realizado el 19 de diciembre de 2018.

Atención integral a Jóvenes privados de libertad

Atención CAE Bosconia: Durante este período se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del Proyecto de Atención Integral - PAI-, que fue aprobado al operador por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante resolución 065 de 2018, a 108 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 53 estaban en el centro desde vigencias anteriores y 55 que ingresaron en el transcurso del año 2018. Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDR, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

El programa Cuenta Hasta Diez (CH10), estrategia cuyo propósito es prevenir la reincidencia en el delito de los adolescentes jóvenes que han estado vinculados a este sistema. se desarrolla en los Centros de Atención especializada Bosconia, Belén, Esmeralda, Redentor Adolescentes, Redentor Jóvenes y los Centros No privativos; Forjar (Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe Uribe), Asociación Cristiana de Jóvenes - ACJ, Oficina Pastoral para la Niñez y la Familia - OPAN y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda,

A partir del mes de febrero se dio inició al cronograma de implementación, desarrollando las actividades propuestas en el protocolo de 22 sesiones para los Centros de Atención Especializado con la participación de 358 adolescentes. Además el protocolo contempla tres sesiones con las familias, los cuales tuvieron una amplia participación en las que se abordaron temáticas del CBT, tales como; expresión de sentimientos, validación y estrategias de regulación emocional. Se realizaron 90 talleres con familias permitieron favorecer la comunicación entre padres e hijos y familiares. Durante este espacio se intercambiaron expresión de emociones, y se brindaron herramientas para mejorar la comunicación y lograr una regulación a nivel emocional en la relación con sus familiares más cercanos.



Programa de Justicia Juvenil Restaurativa”

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba:

- Treinta dos (32) encuentros víctima - ofensor para posible ingreso al programa PDJJR –PO en el año 2019 y que no han tenido audiencia a la fecha. En enero del 2019 se encuentran programados 5 encuentros víctimas ofensor.
- Ciento cinco (105) adolescentes / jóvenes a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba iniciaron atención en el programa entre enero y diciembre del 2018. Para un total de 229 adolescentes atendidos desde el inicio del programa.
- Cuarenta y seis (46) víctimas se vincularon entre enero y diciembre de 2018. Para un total de 136 víctimas personas naturales atendidas desde el inicio del programa, y 8 personas jurídicas (grandes superficies y Estado).
- Diez y ocho (18) ofensores egresados entre los meses de octubre y diciembre, de los cuales 18 fueron satisfactorios con cese de la acción penal, para un total 115 casos con cese de la acción penal desde que inició el programa. Siete (7) casos han tenido reanudación de la acción penal desde el inicio del programa.
- Durante la vigencia 2018 los Jueces penales para adolescentes realizaron ciento siete (107) cierres de casos de los adolescente y jóvenes ofensores vinculados al programa que culminaron el proceso de atención, de los cuales ciento cinco (105) casos fueron satisfactorios con cese de la acción penal y dos (2) caso se reanudó la acción penal, de forma que se obtiene un cumplimiento del 98.13%

LÍNEA 2. Programa justicia restaurativa en el colegio

Se ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en colegios para situaciones tipo III. Se continuó con el proceso de articulación con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes y la Secretaría de Educación Distrital, para avanzar en el trabajo de mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la diligencia de conciliación a cargo de los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes.

Durante 2018 la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes destacó 156 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares, en 120 colegios de la ciudad, ubicados en 17 localidades. Tras realizar las verificaciones correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las Direcciones Locales de Educación y los rectores de los colegios, se devolvieron 116 casos en los cuales al menos uno de los estudiantes involucrados en el proceso penal ya no estaba vinculado al colegio. En veintinueve (29) casos se han logrado acuerdos conciliatorios ante los respectivos fiscales, mientras tres (3) casos se cerraron por desistimiento de la víctima. En la fecha de corte ocho (8) casos continúan en intervención por parte del programa; en la mayoría de estos casos están pendientes valoraciones médicas definitivas de las víctimas para poder avanzar en la reparación. Adicionalmente, se apoyó a la Fiscalía en la organización y realización de dos jornadas de



conciliaciones masivas por delitos de hurto y lesiones personales. Como resultado, se realizaron 25 conciliaciones, en las que 31 adolescentes y jóvenes resolvieron su conflicto con la ley penal.

Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Se logró en 52 sesiones atender 716 personas.

La Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el primer trimestre se tuvo promedio mensual de 443 Personas Privadas de la Libertad en capacitación, ya para el segundo promedio mensual de 559 Personas Privadas de la Libertad en capacitación. En el tercer trimestre tuvo un promedio mensual de 702 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.

Salud, se tiene contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo tiene durante la presente vigencia los siguientes registros: 2153 Consulta resolutiva en medicina general, 1217 Consulta resolutiva en odontología general, 2983 Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual.

Como garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad se garantizó el **servicio de alimentación**, se entregaron las siguientes raciones: Enero -28.241, Febrero 25.816, Marzo 28.904, Abril -27.664, Mayo - 26.214, Junio - 26.151, Julio - 27.563, Agosto – 29.703, septiembre – 28.785, octubre 28.898, Noviembre -28469, Diciembre -29386 para un total de 335.794. El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, se atendió con el Contrato que se presta el operador SERVINUTRIR S.A.S

El grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante el primer semestre: Ingreso de PPL 967, Egresos de PPL 774, Traslados de establecimiento 407, Remisiones efectuadas 4532, Tutelas 57, Habeas corpus 25, Permiso de 72 horas 158, Notificaciones a PPL 1513, Solicitudes realizadas por los PPL 559, Derechos de petición 540, Solicitudes a defensoría 47, Resoluciones sancionatorias 92, Resoluciones absolutorias 41, Recursos de reposición 72, Declaraciones tomadas 257, Sesiones de consejo asistidas 43.



Adicionalmente desde la Secretaría se ha priorizado las acciones de modernización del establecimiento carcelario, para lo cual se adquirió un vehículo que cumple con las condiciones de seguridad para el traslado de personas privadas de la libertad, así como dos (2) motos de acompañamiento a estos traslados. Para fortalecer los aspectos referentes a la seguridad del establecimiento carcelario, se realizó compra de elementos detectores de metales (Sillas, arcos y escáner) los cuales se implementaran en las requisas al interior de la Cárcel tanto para privados de la libertad, como para visitas y externos que ingresan al centro penitenciario. Se adquirió material para los talleres de ocupación del tiempo libre, el cual permitirá desarrollar destrezas que permitirán apoyar el post- egreso.

Por otro lado, mediante el proceso SCJ-SASI-042-2018, se realizó la adquisición e instalación de elementos necesarios para la preparación de alimentos en el rancho de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, esto permitirá estar en altos estándares de calidad y en cumplimiento de lo establecido por la Secretaria de Salud.

Aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia

La estructuración de protocolos en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia –CNPC- se basaron inicialmente en los seis (6) comportamientos contrarios a la Convivencia priorizados; acción que ha sido coordinada entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Policía Nacional desde el pasado mes de mayo de 2017.

Durante la aplicación de los principales protocolos se estableció la necesidad de crear protocolos adicionales con el fin de optimizar la implementación del CNPC:

Pago de multas: Durante el 2018 se ordenaron en total 452.576 comparendos, de los cuales se pagaron 16.139 y se realizaron 94.945 actividades pedagógicas de convivencia como mecanismo de conmutabilidad de las multas. Además de la información que en la página web de la secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, para el cumplimiento de esta meta se desarrollaron dos manuales, uno dirigido a los usuarios y otro para los funcionarios.

Utilización inadecuada de la línea 123: Se impusieron 59 multas como medida correctiva a los infractores. La aplicación de este protocolo cuenta con la designación exclusiva de una inspectora de Policía para adelantar el proceso verbal abreviado en todos los casos de llamadas broma a la línea de emergencia, para lo cual la SDSCJ ha generado espacios de articulación con los diferentes operadores de telefonía móvil y fija, así como el Ministerio de las Tecnologías de la información y Comunicaciones –MINTIC-, con el fin de garantizar la entrega de información de los infractores a la autoridad administrativa.

Colados: El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código: Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta durante el tercer trimestre la imposición de 40.495 comparendos y la realización de 12.667 cursos pedagógicos como mecanismo para conmutar la



multa; Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta 25.999 comparendos impuestos y 7.545 cursos pedagógicos.

Traslado por protección: Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar la implementación del CNPC, específicamente el procedimiento contenido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el 2018 se registró el ingreso de (96.701) personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.

Protocolo de Riñas: El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo generó la imposición de 15.244 comparendos y 3.951 cursos pedagógicos.

Protocolo de basuras: la implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a once (11) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose 1130 comparendos durante el año.

Protocolo de Grafiti: Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el año 2018 se impusieron 870 comparendos y se realizaron 389 cursos pedagógicos.

Protocolo contra la contaminación visual: consiste en fijar en el espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Al respecto se impusieron 118 comparendos.

Protocolo de ruido: Este comportamiento tiene dos (2) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:

Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. Durante el año 2018 se registraron 588 comparendos y 79 cursos pedagógicos.

Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas. Durante el año 2018 se registraron 167 comparendos y la realización de 20 cursos pedagógicos.

3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL

La Bogotá Mejor para Todos establecerá un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este



orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

El Distrito Capital, diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2.015.

AVANCES PROGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información en cumplimiento del objetivo propuesto de hacer que la tecnología genere un mayor valor a la Secretaría ha ejecutado las siguientes acciones:

➤ Plan Estratégico TIC – PETIC

Se generó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 - 2020 para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; fue formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG

➤ Arquitectura Empresarial

- Se actualizó la Visión de la Arquitectura TI basada en resultados de Arquitectura de Negocio y Entendimiento Estratégico.
- Se finalizó la Fase 1 – Análisis de estrategia y entendimiento estado actual. (100% Avance)
- Se inició la Fase 2 – Desarrollos Arquitectura Empresarial y Estado Futuro. (85% Avance)
- Se inició el levantamiento de requerimientos de la fase 3 para el dominio de tecnología, con el fin de crear los artefactos correspondientes. (10% Avance)
- Se adquirió la herramienta EnterPrise Architect que incluye el módulo de TOGAF para modelar y hacer seguimiento al desarrollo de la Arquitectura Empresarial.

➤ Estrategia Gobierno Digital

- Se realizaron interacciones con la Alta Consejería Distrital de TIC para darle continuidad y avance a la implementación de la Estrategia Gobierno Digital; en ese sentido, se participó en 2 talleres de administración de la nueva herramienta de autodiagnóstico para el manejo de la implementación de Gobierno Digital.
- Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia Gobierno Digital, a través del autodiagnóstico de MIPG con un avance de 72% reportado en el mes de octubre a la Oficina Asesora de Planeación.
- Se cuenta con los Sistemas de Información LICO en nivel 2 y el webservice con IDECA en nivel 3 de interoperabilidad aprobados por MINTIC.



➤ Seguridad de la Información

Se realizó una medición detallada del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI donde su resultado de avance es de 61% con corte a 31 de diciembre de 2018; teniendo en cuenta esta actividad, se identificaron los controles que se deben fortalecer de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013. En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI se han generado los siguientes documentos:

- Se diseñó y publicó la Política de Protección de Datos Personales
- Se elaboró y publicó la Política de Seguridad de la Información del sitio web.
- Se elaboró el instructivo de permisos y navegación web – I-GT-2, fue aprobado y publicado.
- Se diseñó la versión preliminar del Procedimiento de Gestión de Activos y el Instrumento para la identificación de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes factores: Datos personales, índice de transparencia, activos de seguridad de la información y tabla de retención documental.
- Se incluyó en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad PO-DS-1 la Política de Riesgos de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Datos Personales, la cual se encuentra publicada en la intranet.
- Se elaboró el Instructivo “Acceso Instalaciones SDSCJ I-FD-1” de acceso físico para acceso a centros de cableado y traslado de elementos tecnológicos el cual se encuentra publicado en la intranet.
- Se realizó actividad encaminada a identificar el conocimiento de los funcionarios en los temas asociados a correos maliciosos, evidenciando que los usuarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no son potenciales víctimas a este tipo de correos malintencionados, ya que menos del 5% de los mismos fueron afectados en el ejercicio.
- Se enviaron Tips de seguridad de la información en el boletín de comunicaciones de la entidad.
- Se creó un grupo en la red social de la entidad “Yammer” para la publicación de Tips de seguridad de la información.
- Se inició la identificación y clasificación de activos de información de (6) procesos
- Se finalizó el proceso de identificación de los activos de información de 12 procesos
- Se identificaron las bases de datos con información personal, para el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC de 4 procesos.
- Así mismo, se publicó el procedimiento PD-GT-3 “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información” en la intranet de la entidad.

➤ Sistemas de Información

Proyectos de la Dirección y estado de los proyectos de la Dirección de Tecnología es el siguiente

No.	Proyecto	Proceso	Usuarios	Estado
1	TINGUAS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados – Soporte – Evolución
2	PROGRESSUS-ACTIVIDADES	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados – Soporte – Evolución
3	PROGRESSUS-PARTICIPACION CIUDADANA	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Desarrollo



4	LICO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
5	CBT	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados – Soporte – Evolución
6	SIDIJUS – SICAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
7	SIDIJUS- SUME	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
8	SIDIJUS- SILOJUS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
9	SIDIJUS – SIJUSCO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
10	CRI VIRTUAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
11	SIRPA- NOTICIA CRIMINAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados – Soporte – Evolución
12	SIRPA-PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD – LA CASITA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Desarrollo - Requerimientos
13	SIRPA-ENTORNOS ESCOLARES	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
14	SIRPA-RESTAURADAS VIDAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
15	SIRPA-BOSCONIA-CAE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
16	GENOGRAMA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Proceso contractual /Verificación de uso - Usuario Final
17	SISIPEC	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Entregados – Soporte – Evolución
18	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO DE ELEMENTOS CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimientos
19	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimiento - Proceso Precontractual
20	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CTP	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Por atender



21	COPE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo – Producción
22	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Dirección de Bienes para la S, C y AJ	Requerimientos
23	SI CAPITAL I	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados – Soporte – Evolución
24	SI CAPITAL NICSP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados – Soporte – Evolución
25	SIAP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Gestión Humana	Entregados – Soporte – Evolución
26	ORFEO	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Entregados – Soporte – Evolución
27	Portal WEB	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados – Soporte – Evolución
28	Intranet	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados – Soporte – Evolución
29	Moodle	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados – Soporte – Evolución
30	ITS Gestión	Direccionamiento Sectorial e Institucional y Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	Entregados – Soporte – Evolución - Pruebas
31	ARCGIS	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados – Soporte – Evolución
32	Business Intelligence	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados – Soporte – Evolución
33	Micrositio	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
34	Sistema de Evaluación de la Calidad de la Operación	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
35	Aplicativo de calidad de la atención en la línea 123	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
36	c4 – Por Identificar	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
37	c4 – Por Identificar	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender



➤ Arquitectura

Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para todos sus Sistemas de Información, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo. Se adicionaron nuevos MicroServicios transversales a la arquitectura como *envío de correos* y *manejo de agenda*, los cuales son utilizados en los nuevos sistemas de información SIRPA-La Casita, SILOJUS, SIJUSCO y SUME reduciendo los tiempos de desarrollo.

➤ Desarrollo

Se realizó la implementación del sistema de información **SICapital** en la nueva versión Web Logic para el cumplimiento de las normas NICSP, donde se pusieron afinaron, personalizaron y se pusieron en producción de 7 módulos

AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

NUEVA PAGINA WEB

Se estructura y se acondiciona la nueva plantilla para el sitio web de la UAECOB más moderna más rápida en carga y en navegabilidad. Esta plataforma permite tener la información más visible a la ciudadanía generando un impacto positivo en la imagen institucional de la Entidad haciendo que la UAECOB sea más visible hacia la ciudadanía, cuanta con un gran slide para información relevante, mantiene las redes sociales en la página principal y se generaron dos módulos adicionales para destacar las acciones bomberiles.

REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

El componente Networking hace parte del grupo de servicios ofrecidos por el Datacenter y se encarga de la administración de la plataforma de datos e Internet, cuyos propósitos son: el soporte a incidentes, problemas, cambios, versiones, configuración, capacidad y disponibilidad, de toda la infraestructura tecnológica (switching, routing, tecnologías WAN, Wi-fi), siendo está la que permite la comunicación e interacción de todos los dispositivos que la integran, haciendo uso de la red Corporativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

La gestión de seguridad informática como uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, permite la aplicación de controles desde los recursos tecnológicos para la protección perimetral de la información que por la red local transita. Actualmente la UAECOB no cuenta con recursos de infraestructura tecnológica para la gestión y aplicación de controles que permiten dar o denegar servicios de TI, como son: La plataforma de conectividad activa y los servicios de UTM con alta disponibilidad; estos servicios actualmente se encuentran en proceso de contratación.



BASES DE DATOS

En el 2018 Se implementó un servidor de datos para el software de Gestión Documental adquirido recientemente. Así mismo, se abrió una instancia para la Nómina que antes se manejaba en la Secretaría de Gobierno, la Base de Datos, novedades y generación de nómina se realiza en nuestra sede.

3.4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Este programa plantea dos elementos de modernización. El primero en el plano administrativo, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, y el segundo con la construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las entidades distritales. Todo ello se fundamentará en el hecho de que la administración pública es dinámica por definición y requiere una permanente actualización, tanto en su componente sectorial (vertical) como en las estructuras intersectoriales (transversal). La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado, requieren una evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de ajustes acordes a las nuevas dinámicas regionales y locales.

ESTRATEGIA

Se ejecutará un programa integral de modernización administrativa que estará integrado por tres componentes: El primero de ellos adelantará las reformas de tipo vertical para la optimización de la estructura administrativa al interior de los sectores. Un segundo elemento se concentrará en elementos transversales de la Administración Distrital, como la defensa jurídica distrital. El tercer componente agrupa iniciativas de modernización física que se refieren en general a inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades.

AVANCES PROGRAMA

- Se conformó el equipo de atención inmediata, prevención y mantenimiento a todas las sedes de la SDSCJ, por medio del cual, se atienden las solicitudes recibidas a través de la mesa de trabajo establecida por la entidad.
- Se garantiza el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización al interior de la SDSCJ, en razón a que se contempla la modernización constantemente de la infraestructura física, dotacional y administrativa.
- Se adecuan espacios físicos para beneficiar a los servidores de la entidad y la ciudadanía atendida
- Se atendieron por sede las siguientes necesidades:
PRINCIPAL - (SDSCJ) 35, Centro de Traslado por Protección (CTP) 67, Casa Justicia BARRIOS UNIDOS 24, Casa Justicia CHAPINERO AC 45 39, Casa Justicia FONTIBON 26, Casa Justicia KENNEDY 29, Casa Justicia SUBA – PONTEVEDRA 20, Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN 16, Casa Justicia - CIUDAD BOLIVAR 35, Casa Justicia – USAQUEN 13, Casa Justicia – BOSA 28, Casa Justicia – MÁRTIRES 14, Casa Justicia - SAN CRISTOBAL 16, Casa Justicia – USME 38, CARCEL DISTRITAL 5, CASITA RESTAURATIVA SANTA FE 4.



- Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de Inversión, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.
- Implementación, integración y actualización de los sistemas de información de la entidad
- Adquisición de equipos informáticos para uso institucional de la diferentes Sedes
- Mejoramiento y modernización de equipos para las instalaciones que facilitan el acceso a la información a la ciudadanía.

RETOS

Dada la novedad en la estructuración y funcionamiento de la SDSCJ son múltiples los retos a que se enfrenta la institución en materia de desarrollo administrativo e infraestructura física. En estos se resalta la necesidad de garantizar el funcionamiento estable de las instalaciones físicas tanto para el nivel central como para las dependencias externas como las Casas de Justicia y los centros de conciliación. Igualmente, el principal reto es seguir implementando de manera exitosa y paulatinamente estrategias y actividades que contribuyan en la estructuración y funcionamiento de la SDSCJ, son múltiples las tareas que desarrolla constantemente la Entidad en materia de desarrollo

3.5. TRANSPARENCIA GESTION PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistema de gestión de calidad. En este marco se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial.

AVANCES PROGRAMA

- Se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia y las actividades relacionadas con los diversos factores del Índice de Transparencia de Bogotá.
- Así mismo, se realizó el seguimiento y monitoreo constante, teniendo como herramienta de control, la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación., en la cual se detallan 81



productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones a Diciembre de 2018:

Se está cumpliendo con un 90.1%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con un 6.2% con relación estos mismos productos y Existe un 3.7% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 15 % con relación al año 2017 reportado en el informe de gestión (75%).

- Se cuenta con la Política de administración del Riesgo donde se encuentra como se construye y se realiza el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados, así mismo de acuerdo a los lineamientos del DAFP cada cuatrimestre se realiza el seguimiento y se evalúan los controles de los riesgos de corrupción.
- Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de Inversión, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.
- La unión entre el Sistema Integrado de Gestión Distrital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de sus 45 productos se ha desarrollado con base en los autodiagnósticos, los cuales nos permiten analizar el estado de avance frente a la implementación del MIPG a través de las 17 políticas establecidas en el modelo, las acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del MIPG, fueron enmarcados en el direccionamiento estratégico, programando a lo largo del 2018, mediante actividades pedagógicas, lúdicas y didácticas a través de socializaciones, capacitaciones y mesas de trabajo para apoyar la ejecución de dicho modelo.
- Se desarrollaron mesas de trabajo donde se identificó el nivel de implementación del MIPG, así mismo la coordinación con los diferentes responsables de las políticas para ir subsanando los componentes con bajo nivel de implementación: Autodiagnósticos, Talleres, Socializaciones, Capacitaciones DAFP
- Se realizaron diferentes ejercicios de Rendición Pública de Cuentas por parte de la SDSCJ.

El 28/02/2018 se llevó a cabo el Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual contó con la participación de 63 personas pertenecientes a comunidad. Allí los ciudadanos escucharon el discurso e informe del secretario y del director de la UEACOB, en la misma, se realizó una jornada con metodología participativa en la cual los ciudadanos interactuaron en doble sentido con la institución en cada una de las 5 fases que tuvieron lugar en el evento. Las inquietudes que no fueron resueltas en el evento, se recogieron por escrito y posteriormente se respondieron por las diferentes áreas de la secretaría haciendo parte de la sistematización final de la OAP, la cual se encuentra publicada en el sitio web de la entidad.

AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

EL Cuerpo Oficial de Bomberos ha venido implementando herramientas y modelos de gestión, orientados a optimizar los recursos, mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, en cumplimiento de la misión institucional, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía y a los habitantes del Distrito Capital y buscando el impacto en cada uno de los procesos de la Entidad, a



través de la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión a través de los Subsistemas de Calidad: Subsistema de Gestión de la Calidad – SGC, Subsistema de Control Interno – SCI, Subsistema de Gestión Ambiental – SGA, Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional - S&SO, Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo –SIGA, Subsistema de Responsabilidad Social – SRS, Subsistema de Continuidad del Negocio – SCN. Así mismo, la UAECOB viene desarrollando un plan de acción con el fin de armonizar el Sistema Integrado de Gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dando cumplimiento a las directrices de la función pública y Secretaria General.

4. GESTIÓN CONTRACTUAL

4.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

4.1.1. Dirección Jurídica y Contractual

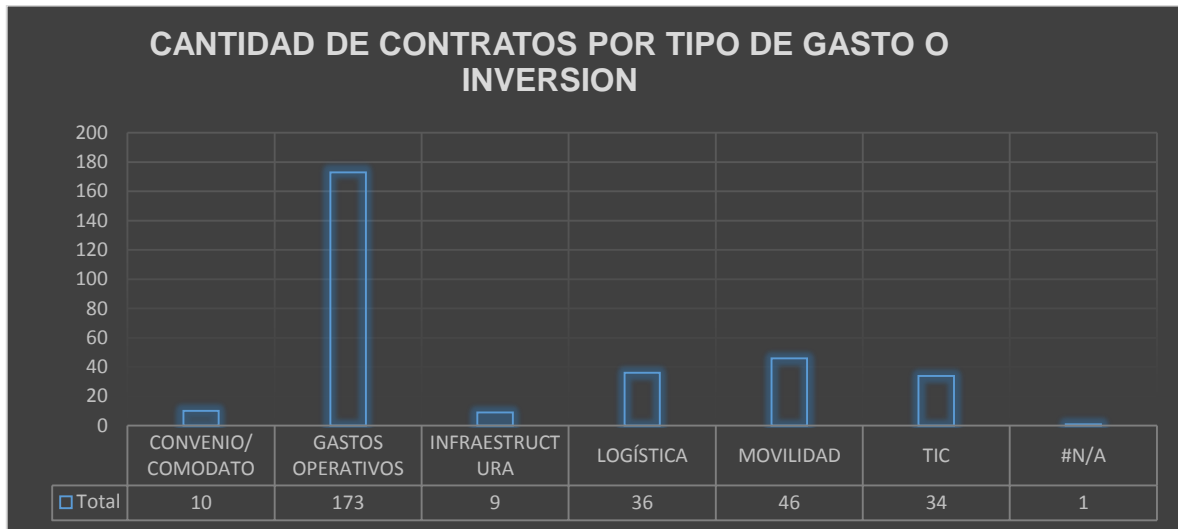
A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en la vigencia 2018

Modalidades de Selección	Valor Inicial CTO	No. Contratos
Licitación pública	4.699.500.642	5
Selección abreviada	5.468.811.188	18
Concurso de méritos	70.951.977	1
Mínima cuantía	394.173.405	22
Contratación directa	41.918.239.102	760
Otra	4.770.742.362	44
Total General	\$ 57.322.418.676	850

La contratación relacionada, se tramitó en el marco de la función administrativa asignada a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y conforme a la tipología establecida en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

4.1.2 Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas

En la vigencia 2018, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se gestionó el proceso contractual de 309 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con infraestructura (\$203.643.661.213,00) representando el 60% del total de la inversión ejecutada:

LINEAS DE INVERSIÓN	VALOR
CONVENIO/COMODATO	-
GASTOS OPERATIVOS	17.197.520.174
INFRAESTRUCTURA	203.643.661.213
LOGÍSTICA	15.540.166.359
MOVILIDAD	44.935.603.067
TIC	58.519.153.580
Total general	339.836.104.393

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
1 1. Licitación pública	7
2 2. Selección abreviada	81
3 3. Concurso de méritos	5
4 4. Mínima cuantía	15
5 5. Contratación directa	198
3 3. Concurso de mérotos abiertos	2
Total general	308



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4.2 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

GESTION CONTRACTUAL 2018

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Concurso de méritos	1	194.046.018
Contratación directa	534	11.562.227.205
Contratación mínima cuantía	32	492.983.582
Licitación pública	12	18.000.968.649
Selección abreviada	54	12.285.321.861
TOTAL		42.535.547.315

Oficina Asesora Jurídica 31 diciembre 2018